



## NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1. Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891 “Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional”; así mismo mediante el Decreto 1512 del 11 de agosto de 2000 “*por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones*”, define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

La Policía Nacional cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 216 del 28 de enero de 2010, dando alcance al Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006; conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, cuatro oficinas asesoras y catorce Direcciones, de las cuales 8 son del nivel operativo, 5 del nivel administrativo y 1 del nivel educativo. Adicionalmente ocho regiones operativas de Policía que dependen directamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Art. 2018 C.P.C.), así mismo la Ley 62 de 2003 define: “El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial” que le ha permitido identificar sus funciones como Entidad.

El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será el de administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), la cual obra como unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación; es así que la Institución cuenta con dos unidades ejecutoras de presupuesto: Sanidad con asignación interna 16.01.02 que a su vez opera con 46 subunidades identificadas con siglas conformadas por cinco letras que identifican la subunidad ejecutora del gasto y Gestión General (16.01.01) en la cual intervienen 52 unidades con delegación del gasto; contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una única unidad contable pública.

Por su parte la Dirección de Sanidad opera como un servicio público esencial de la logística policial inherente a su organización administrativa y operativa, orientada a prestar un servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia.



## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros y sus correspondientes revelaciones las cuales hacen parte integral de los mismos, se presentan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para el sector público emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 484 de 2017, Resolución 620 de 2016, los Instructivos 002 de 2015, Carta Circular 003 de 2018, Resolución 193 de 2020.

Para así, darle cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, como método de agregación de información para la generación de estados financieros, se tomaron los criterios de Capítulo VI Normas para la Presentación de Estados Financieros de la Resolución 533 de 2015.

La Policía Nacional mediante la declaración de cumplimiento certifica que el final del periodo sobre el que se informa, se encuentra conforme a las Normas Internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), adaptadas para Colombia emitidas por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, por tanto, no existen limitaciones o deficiencias administrativas u operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

La fecha de transición a las NICSP inició el 1 de enero de 2018, conforme a las disposiciones legales y normativas definidas para las entidades de Gobierno.

## 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, la cual fue modificada por la Resolución 484 del 17 de Octubre de 2017, expedida por la CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está integrado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos económicos; los Procedimientos Contables y catálogo de cuentas; este se encuentra definido en la Resolución 620 de 2016, así mismo, la identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional; donde se encuentra adscrita, los cuales se plasman en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación II, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad.

Teniendo en cuenta, que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 *“Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación”*, en el cual lo define en su artículo segundo como: *“Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera*



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021

*pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable*”; así mismo establece su “*campo de aplicación*” a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la “*Obligatoriedad de utilización del Sistema*” (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad administradora de este sistema en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son parametrizadores del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al “Catálogo General de Cuentas” emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos, la Policía Nacional como parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta aproximadamente con 780 usuarios del SIIF-Nación quienes lo operan desde las 98 unidades ejecutoras incluida la administración en salud, con el fin de elaborar desde la información generada del mismo, los Estados Financieros de la Policía Nacional como única entidad contable pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto al Sistema de Gestión Integral adoptado mediante Resolución No. 03515 del 14 de junio de 2006, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos, busca que la ejecución de los procesos se realice de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos sociales objetivo o clientes, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el logro de la satisfacción de sus clientes o grupos sociales objetivo, que permite liderar la institución como un todo.

Es así que los procesos que directamente afectan el proceso contable están debidamente caracterizados, con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial – SVE al alcance de todos los policías, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa policial.

En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referentes a activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la Institución aprobadas en la Resolución 01516 de Marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, Manual de lineamientos contables aprobado mediante la Resolución 01118 de Abril de 2020 y procedimientos contables definidos por la CGN.

Mediante resolución número 03924 del 24 junio de 2016 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional”, se establecen los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en los niveles estratégico, táctico y operativo con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución, dando a conocer estos lineamientos a todos los servidores públicos y partes interesadas, con el fin de generar conciencia acorde con sus roles y



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021**

responsabilidades en su propio actuar, es así que la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional y normas voluntarias como la norma ISO 14001, por parte de la Oficina de Planeación. De otra parte, la Policía Nacional comprometida con la gestión de muchos materiales utilizados al final de su vida útil, este manual fue actualizado con los nuevos marcos técnicos vigentes y las políticas contables para el año 2020.

La Institución emite sus estados financieros, los cuales se componen de: el estado de situación financiera, estado de resultados, notas y revelaciones que hacen parte integral de los mismos; el periodo de presentación está comprendido entre el primero (1) de septiembre y el (30) de septiembre de 2021 con información comparativa del primero (1) de septiembre y el (30) de septiembre de 2021; aprobados por el Director General.

**1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La Policía Nacional agrega o consolida las operaciones contables y financieras de 53 unidades ejecutoras distribuidas en las 8 regionales de policía ubicadas en todo el territorio nacional, las cuales son dependientes de las directrices del nivel central; es importante resaltar que las unidades mencionadas agrupan las operaciones de ciertas unidades circundantes y sanidad de policía agrega las 46 unidades de sanidad de total país.

Las unidades policiales registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF-Nación, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las 53 unidades contables individualmente, con el fin de observar el comportamiento de estas; teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF- Nación para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial 056 del 26 de septiembre de 2008 Ministerio de Defensa Nacional cuya cobertura y acceso funcional corresponde a:

UNIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
53	25	78

**NOTA 2 BASES DE MENDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

**2.1. Bases de Medición**

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Son recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021**

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Efectivo de uso restringido: En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, estos deberán clasificarse como activos no corrientes. Se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

### **Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar.**

Se reconocen por el valor de la transacción y corresponde a los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades, o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso; en caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la Entidad no hubiera concedido el préstamo.

### **Inventarios**

Corresponde a los insumos y elementos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, no susceptibles de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, así mismo pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición.



## **Propiedades Planta y Equipo**

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta, sea igual o superior a 50 unidades de valor tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar; los bienes cuyo costo unitario no superen este valor deberán reconocerse como gastos del ejercicio y contemplar un control administrativo a través del Sistema Logístico SILOG y permita una identificación física plena del mismo. Los bienes de esta categoría, tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y se podrán realizar transacciones a través del sistema SILOG sin efecto contable.

## **Depreciación**

El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido. Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero. En todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo será de línea recta, en lo referente a los componentes aeronáuticos de aviación policial existe una instrucción específica para su método de depreciación cuya variable esencial será las horas acumuladas de vuelo.

## **Deterioro**

Para efectos de estimar el deterioro a las Propiedades Planta y Equipos de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación o transferencia sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, de existir algún indicio claro de deterioro entre la fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.





**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021**

Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

**Desagregación por Componentes**

Equipo de transporte Aéreo: se medirán de acuerdo a la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcóticos (comunicado No S-2017-399246- DIRAN), teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió lo siguiente:

FORMA DE DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES		LINEA ALA FIJA
Aeronaves de Ala Fija	FUSELAJE	Línea ATR-42
	MOTOR	Línea DASH-8

**Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo**

CLASE DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	Rango de Vida Útil - Años	
	Inferior	Superior
EDIFICACIONES	0	150
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	25	50
REDES LÍNEAS Y CBLES	25	50
MAQUINARIA Y EQUIPO	2	40
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2	30
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	15	30
BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	100
EQUIPO DE COMUNICACIONES	5	30
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3	15
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	20	90
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	5	40
EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL	5	30
EQUIPO DE COMEDOR Y DESPENSA	10	30
SEMOVIENTES	2	18
ARMAMENTO	1	100



### **Propiedades de Inversión**

Corresponden a los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado y las vidas útiles serán las mismas de la política de propiedad planta y equipo.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

### **Bienes de Uso Público**

Se reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad al servicio en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; deberán cumplir las siguientes características:

- a) El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero;
- b) Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como un mayor valor del mismo afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

### **Activos Intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que tengan un valor individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SILOG que permitirá plena identificación.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. Por lo que la Institución identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.





**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>
Patentes	Por el tiempo fijado
Derechos	Indefinida
Licencias	De 2 a 5 años
Software	De 2 a 20 años

### **Bienes Históricos y Culturales**

Se consideran como aquellos bienes tangibles construidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural) y que, su medición monetaria sea fiable, además, se posee control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la unidad que posee su custodia deberá adelantar ante las autoridades competentes, la obtención del acto administrativo correspondiente.

### **Otros Activos**

Son los recursos, tangibles e intangibles, complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no ha sido incluido en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio generar beneficios económicos futuros, siendo estos:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados / recursos entregados en administración. Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021**

### **Cuentas por Pagar**

Corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, su reconocimiento será por el valor de la transacción y se clasificarán en la categoría de costo.

### **Beneficios a Empleados**

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

- Beneficios de Corto Plazo.
- Beneficios de Largo Plazo.
- Beneficios por Terminación
- Beneficios de Posempleo.

### **Pasivos, Provisiones y Contingencias**

Se reconocerá un Pasivo, Provisión o Contingencia sea Activa o Pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente, en tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, si es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario, luego entonces pueden ser probables, posibles o remotas;



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021**

**Una obligación es probable** cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

**Una obligación es posible** cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

**Una obligación es remota** cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

**Activos contingentes** no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

El activo contingente se ajustará cuando la entidad obtenga nueva información acerca del proceso o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. **(Resolución 116 de 2017)**

Con la sentencia definitiva a favor de la entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

**Pasivos contingentes** no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021**

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continua, a fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

### **Ingresos**

Corresponden, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La entidad tenga el control sobre el activo,
- b) Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Transferencias**

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

### **Ingresos con Contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, Prestación de Servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este no se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

La Policía Nacional no produce ni vende bienes a terceros por ende esta actividad económica no está contemplada en el objeto misional.

### **Ingresos sin Contraprestación**

#### **Transferencias**

- Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.
- En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
- Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.
- Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.
- Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.
- Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

#### **Retribuciones**

Son aportes sobre la nómina y rentas parafiscales Los ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021

#### **Medición**

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. La entidad medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) Las inspecciones del trabajo ejecutado; La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar. Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos en un periodo especificado, la unidad reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la Entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

#### **Presentación de Estados Financieros**

Los estados financieros de la Policía Nacional, constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimientos financieros y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos con y sin contraprestación
- Gastos
- Costos
- Flujos de efectivo.





**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021**

No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

### **Conjunto de Estados Financieros**

Lo componen:

- a. un estado de situación financiera al final del periodo contable.
- b. un estado de resultados del periodo contable.

Los Estados Financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Los Estados Financieros de la Policía Nacional lo preparan y presenta la Dirección Administrativa y Financiera a través de la Contaduría General de la Policía Nacional, como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF- Nación. Las unidades policiales con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las revelaciones, la cual es soporte para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Institución. Las unidades policiales, presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

Estados Financieros Mensuales De acuerdo con lo contenido en la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, “por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34. (Deberes. Son deberes de todo servidor público) de la ley 734 de 2002” la entidad presentara de manera mensual informes financieros y contables los cuales corresponden a:

### **Arrendamientos**

La política contable establecida por la Policía Nacional de Colombia define la clasificación y tratamiento contable de los contratos de los arrendamientos suscritos por la Institución.

### **Arrendamientos Financieros**

La clasificación del arrendamiento se realizará al inicio del contrato de arrendamiento y no se cambiará durante su plazo, salvo que se acuerde cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento se evaluará nuevamente.

Un arrendamiento se clasificará en un arrendamiento financiero siempre y cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, de lo contrario se considerará como un arrendamiento operativo, en todo caso depende de la esencia de la transacción o su naturaleza económica más que de la forma del contrato de arrendamiento.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021**

La Policía Nacional clasificará un arrendamiento como financiero cuando actúe en la condición de arrendataria, si se cumplen al menos uno (1) de los principales indicadores siguientes:

- a) El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- b) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;
- c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este, por parte de uno o más usuarios);
- d) El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;

### **Arrendamientos Operativos**

La Policía Nacional reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay lugar a reconocimiento de activo en el estado de situación financiera de la Policía Nacional.

## **2.2. Moneda Funcional y de presentación redondeo y materialidad**

### **Moneda Funcional**

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo es sin centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día con su respectiva diferencia en cambio.

### **Presentación y Redondeo**

Las cifras presentadas en el conjunto de estados financieros esta redondeada en peso colombiano COP para todos los efectos en todos los rubros.



## Materialidad

La Policía Nacional mantuvo un monitoreo permanente durante la vigencia a las partidas que contiene importancia relativa con el fin de controlar si contenían errores con importancia relativa, por lo tanto, no se establecen efectos cualitativos o cuantitativos.

## 2.3. Otros Aspectos

### Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soporte

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública “Policía Nacional”, Para las asignaciones internas de la Institución (53 unidades contables), únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los documentos soportes se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde se originaron las operaciones. Mediante la Resolución No 03578 del 04 de Septiembre de 2014 “*Por la cual se establece el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional*”, e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar una información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó la Resolución No 04935 del 12 de diciembre de 2013 por la cual se expide el “*Manual Logístico de la Policía Nacional*”.

### NOTA 3 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Inversiones e Instrumentos Derivados

Recursos Naturales no Renovables

Activos Biológicos

Otros Derechos y Garantías

Préstamos por Pagar

Emisión y Colocación de Títulos de Deuda

Operaciones con Instrumentos Derivados

Gastos de Ventas

Gasto Público Social

Gasto de Actividades y/o Servicios Especializados

Acuerdos de Concesión

Administración de Recursos de Seguridad Social

Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Impuesto a las Ganancias

Combinación y traslado de operaciones

Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo



## NOTA 4 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS

La Policía Nacional de acuerdo con la Resolución interna 01516 de 2018, basadas en los nuevos marcos técnicos definidos para Entidades de Gobierno, definió 13 políticas las cuales no han tenido cambios desde su aprobación, así

- 1.- Política de activos y pasivos contingentes
- 2.- Política de arrendamientos
- 3.- Política de bienes de uso público
- 4.- Política de bienes históricos y culturales
- 5.- Política de cuentas por cobrar y préstamos por cobrar
- 6.- Política de efectivo y equivalente de efectivo
- 7.- Política de ingresos
- 8.- Política de intangibles
- 9.- Política de inventarios
- 10.- Política de presentación de E.E.F.F.
- 11.- Política de propiedades de inversión
- 12.- Política de propiedades planta y equipo
- 13.- Política de beneficios a empleados

Dentro de las bases de medición se detallan los principales criterios técnicos definidos para cada una de las políticas contables.

## NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

### Composición

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	86,234,764,979.86	88,473,620,661.36	2,238,855,681.50	2.60%	100.00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	84,288,913,666.51	86,776,647,334.41	2,487,733,667.90	2.95%	98.08%
1.1.10.05	Cuenta corriente	42,620,277,419.83	71,070,215,151.25	28,449,937,731.42	66.75%	80.33%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	41,668,636,246.68	15,706,432,183.16	(25,962,204,063.52)	(62.31%)	17.75%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,945,851,313.35	1,696,973,326.95	(248,877,986.40)	(12.79%)	1.92%
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	1,945,851,313.35	1,696,973,326.95	(248,877,986.40)	(12.79%)	1.92%

### 5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

El aumento corresponde a ingresos generados en la cuenta de Fondos Especiales por los conceptos de arriendos y certificaciones, así mismo el recurso recibido por convenio 1412 de 2021 con FONSECON, por \$19.635.202.134,47, menos la disminución la cuenta Gastos de Personal por \$9.297.321,32, por devolución de saldos a favor de terceros y pago de alimentación de los auxiliares, de igual forma se lleva registro de 15 cuentas corrientes para operaciones bancarias que realiza la Dirección Administrativa y Financiera, recursos de la nación que garantizan la administración y ejecución del gasto en los siguientes conceptos: Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias e Inversión; el incremento se justifica por ingresos del código de policía y convivencia civil durante los últimos meses, recaudado por metropolitanas y departamentos.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021

## NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR

## Composición

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	138,000,669,153.17	172,480,781,664.29	34,480,112,511.12	24.99%	100.00%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22,513,559,509.20	22,649,948,343.97	136,388,834.77	0.61%	13.13%
1.3.11.02	Multas y sanciones	22,513,559,509.20	22,649,948,343.97	136,388,834.77	0.61%	13.13%
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	96,260,501.50	87,678,505.50	(8,581,996.00)	(8.92%)	0.05%
1.3.17.01	Servicios educativos	96,260,501.50	87,678,505.50	(8,581,996.00)	(8.92%)	0.05%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	130,268,038.19	111,963,149.19	(18,304,889.00)	(14.05%)	0.06%
1.3.19.10	Serv. salud ips públicas sin facturar o facturación por radicar	18,304,889.00	0.00	(18,304,889.00)	(100.00%)	0.00%
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	111,963,149.19	111,963,149.19	0.00	0.00%	0.06%
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	37,487,091,135.76	58,519,876,238.49	21,032,785,102.73	56.11%	33.93%
1.3.22.10	Recobros soat	537,924,973.01	814,669,629.45	276,744,656.44	51.45%	0.47%
1.3.22.11	Recobros arl	196,340,821.00	196,313,245.00	(27,576.00)	(0.01%)	0.11%
1.3.22.24	Aportes empleado y empleador a regímenes exceptuados en salud	33,952,319,003.53	54,719,128,725.97	20,766,809,722.44	61.16%	31.72%
1.3.22.25	Serv. y tecnologías salud no financiados con upc ni presupuesto	2,800,506,338.22	2,789,764,638.07	(10,741,700.15)	(0.38%)	1.62%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	81,182,812,909.27	94,572,967,941.89	13,390,155,032.62	16.49%	54.83%
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	658,585,203.43	653,964,535.54	(4,620,667.89)	(0.70%)	0.38%
1.3.84.12	Descuentos no autorizados	201,797.48	256,954.48	55,157.00	27.33%	0.00%
1.3.84.13	Devolución IVA para entidades de educación superior	128,826,560.14	417,115,548.27	288,288,988.13	223.78%	0.24%
1.3.84.21	Indemnizaciones	27,524,990,903.87	27,715,724,945.67	190,734,041.80	0.69%	16.07%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	4,439,004,859.08	4,650,813,908.28	211,809,049.20	4.77%	2.70%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	35,789,508,821.83	37,010,595,115.66	1,221,086,293.83	3.41%	21.46%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	473,332,883.06	669,541,136.96	196,208,253.90	41.45%	0.39%
1.3.84.46	Servicios de seguridad y escolta	12,120,366,947.14	13,185,131,521.86	1,064,764,574.72	8.78%	7.64%
1.3.84.52	Aportes empleador accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de regímenes de excepción	139,300.00	10,104,300,225.79	10,104,160,925.79	7,253,525.43%	5.86%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	47,855,633.24	165,524,049.38	117,668,416.14	245.88%	0.10%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	489,760,274.27	437,430,700.27	(52,329,574.00)	(10.68%)	0.25%
1.3.85.09	Prestación de servicios de salud	489,760,274.27	437,430,700.27	(52,329,574.00)	(10.68%)	0.25%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(3,899,083,215.02)	(3,899,083,215.02)	0.00	0.00%	(2.26%)
1.3.86.02	Prestación de servicios	(628,828,316.22)	(628,828,316.22)	0.00	0.00%	(0.36%)
1.3.86.09	Prestación de servicios de salud	(160,579.23)	(160,579.23)	0.00	0.00%	(0.00%)
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	(3,270,094,319.57)	(3,270,094,319.57)	0.00	0.00%	(1.90%)

Las cuentas por cobrar se miden al costo de la transacción, a continuación, se revelan las principales características:

### 6.1 Administración de da Seguridad Social en Salud

El rubro de aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud el cual corresponde al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional, generando incremento en las cuentas por cobrar.

### 6.2 Otras cuentas por cobrar

En aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción corresponde a los aportes generados por la Policía Nacional; Bienestar Social y Dirección ejecutiva de la justicia penal militar para cubrir los riesgos laborales administrados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional el incremento se debe al recaudo durante el trimestre de los aportes como ARL.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021

NOTA 7 INVENTARIOS

Composición

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.5	INVENTARIOS	695,533,014,924.41	656,911,073,165.13	(38,621,941,759.28)	(5.55%)	100.00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	695,533,014,924.41	656,911,073,165.13	(38,621,941,759.28)	(5.55%)	100.00%
1.5.14.03	Medicamentos	1,081,124,426.64	933,336,302.93	(147,788,123.71)	(13.67%)	0.14%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	22,163,582,404.72	28,104,393,185.23	5,940,810,780.51	26.80%	4.28%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3,475,897,410.82	2,612,118,824.29	(863,778,586.53)	(24.85%)	0.40%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	2,837,738,530.63	3,469,459,325.40	631,720,794.77	22.26%	0.53%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	86,265,428.64	82,396,484.49	(3,868,944.15)	(4.48%)	0.01%
1.5.14.08	Viveres y rancho	861,683,917.34	1,905,208,986.55	1,043,525,069.21	121.10%	0.29%
1.5.14.09	Repuestos	401,093,885,312.62	398,199,083,798.47	(2,894,801,514.15)	(0.72%)	60.62%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	1,485,511,791.22	2,139,866,027.52	654,354,236.30	44.05%	0.33%
1.5.14.20	Moldes y troqueles	4,480.00	4,480.00	0.00	0.00%	0.00%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	103,748,209,927.41	77,718,326,438.23	(26,029,883,489.18)	(25.09%)	11.83%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	4,006,287,133.58	3,652,248,532.35	(354,038,601.23)	(8.84%)	0.56%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	4,126,981,505.14	4,094,233,433.19	(32,748,071.95)	(0.79%)	0.62%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	8,860,757,300.05	6,907,592,820.05	(1,953,164,480.00)	(22.04%)	1.05%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	2,126,707,060.07	2,686,847,300.65	560,140,240.58	26.34%	0.41%
1.5.14.26	Municiones y explosivos	129,861,015,269.74	116,465,952,460.17	(13,395,062,809.57)	(10.31%)	17.73%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	9,717,363,025.79	7,940,004,765.61	(1,777,358,260.18)	(18.29%)	1.21%

Son activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación y b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La Policía Nacional, solo adquiere materiales y suministros, para cumplir con su cometido estatal, no transforma ni comercializa ningún tipo de inventario.

7.1 Materiales y Suministros

Representa el valor registrado de materiales y suministros de diferentes conceptos, así:

Materiales médico – quirúrgicos registra elementos de protección personal (tapabocas, batas, gorros desechables, entre otros), recibidos durante el último trimestre de 2021 por parte la DIRAF para cubrir los servicios médicos y su aumento se presenta por efectos de mayor atención debido a pandemia COVID 19.

En Viveres y Rancho adquiridos por presupuesto nacional o donados por cooperación internacional, durante el periodo ingreso el contrato 02-5-13970-20 correspondiente a viveres, de los cuales no se realizó la salida al destinatario final, debido a la fecha de la entrada, la variación en cuanto al aumento con respecto al segundo trimestre 2021, se debe a que en el mes de junio ingresaron a la cuenta 286.127.942,60 correspondientes a cooperación internacional (NXP21001376 DIRAN) (4900002053), elementos que en el mes de agosto fueron remesados a la Dirección Antinarcóticos mediante documento SAP 4900002565, quedando la cuenta en cero.

Elementos y Accesorios de Aseo corresponde a los elementos adquiridos por presupuesto nacional o donados por cooperación internacional, durante el periodo ingreso el contrato 02-5-13970-20 correspondiente a viveres, de los cuales no se realizó la salida al destinatario final, debido a la fecha de la entrada, igualmente elementos de aseo contrato 1778 de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, pendientes de suministro de acuerdo a requerimientos de la unidad.

Dotación a Trabajadores, la disminución con respecto al segundo trimestre 2021, se debe a que en el tercer trimestre se dio salida por \$43.514.721.000,85 de \$39.003.037.645,69 que se encontraban en la cuenta y teniendo que solo se dio ingreso a 27.449.955.198,35 correspondiente a remesas recibidas de las unidades policiales, contrato 06-2-10162-20 contrato 06-2-10131-20, contrato 06-5-10174-20, contrato 06-2-10080 2020 ADC, Fondo Nacional de GE, contrato CTO 06-2-10131-20, contrato 06-5-10174-2°.





POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021

Elementos y Materiales para Construcción la disminución se presenta, ya que en el mes de julio hay una variación de consumo de acuerdo a la administración, tales como bolsas plásticas, cable HDMI, cinta adhesiva doble fas, esponja limpiadora de puntas y kit limpia pantallas orden de suministro por parte del almacén de telemática y mantenimiento de equipos, en el mes de agosto se realiza salida de consumo de los siguientes elementos: batería AA, batería alcalina tipo AAA y D por parte del almacén de intendencia los cuales fueron incorporados mediante NXP20001085.

**NOTA 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Son activos tangibles empleados por la Policía Nacional para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; no se tienen bienes muebles para generar ingresos producto de su arrendamiento; ni bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13,173,792,981,921.30	13,173,616,166,925.10	(176,814,996.20)	(0.00%)	100.00%
1.6.05	TERRENOS	5,248,155,658,389.63	5,247,481,800,159.49	(673,858,230.14)	(0.01%)	39.83%
1.6.05.01	Urbanos	4,481,651,666,642.02	4,482,137,226,962.37	485,560,320.35	0.01%	34.02%
1.6.05.02	Rurales	498,548,786,526.14	498,658,408,526.14	109,622,000.00	0.02%	3.79%
1.6.05.04	Terrenos pendientes de legalizar	45,227,412,470.32	45,227,412,470.32	0.00	0.00%	0.34%
1.6.05.05	Terrenos de propiedad de terceros	222,727,792,751.15	221,458,752,200.66	(1,269,040,550.49)	(0.57%)	1.68%
1.6.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	37,840,810,342.78	38,033,458,959.68	192,648,616.90	0.51%	0.29%
1.6.10.01	De trabajo	36,338,284,455.68	36,583,458,522.98	245,174,067.30	0.67%	0.28%
1.6.10.06	Semovientes y plantas de propiedad de terceros	1,502,525,887.10	1,450,000,436.70	(52,525,450.40)	(3.50%)	0.01%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	164,266,802,305.31	191,723,248,127.86	27,456,445,822.55	16.71%	1.46%
1.6.15.01	Edificaciones	164,266,802,305.31	191,723,248,127.86	27,456,445,822.55	16.71%	1.46%

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	44,585,737,550.11	34,363,565,806.46	(10,222,171,743.65)	(22.93%)	0.26%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	15,526,940,198.42	10,336,827,207.68	(5,190,112,990.74)	(33.43%)	0.08%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	3,261,103,712.69	1,515,349,752.63	(1,745,753,960.06)	(53.53%)	0.01%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,914,201,139.15	1,790,370,943.35	(1,123,830,195.80)	(38.56%)	0.01%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	7,559,276,155.22	7,096,959,164.43	(462,316,990.79)	(6.12%)	0.05%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	15,315,910,644.58	13,586,248,276.28	(1,729,662,368.30)	(11.29%)	0.10%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8,305,700.05	37,810,462.09	29,504,762.04	355.24%	0.00%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	324,169,030,839.79	407,340,333,394.58	83,171,302,554.79	25.66%	3.09%
1.6.36.05	Maquinaria y equipo	268,680,447,226.07	344,272,009,280.08	75,591,562,054.01	28.13%	2.61%
1.6.36.08	Equipos de comunicación y computación	2,514,791,672.37	2,702,401,767.84	187,610,095.47	7.46%	0.02%
1.6.36.09	Equipos de transporte, tracción y elevación	52,973,791,941.35	60,365,922,346.66	7,392,130,405.31	13.95%	0.46%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	217,462,861,381.11	202,023,375,427.89	(15,439,485,953.22)	(7.10%)	1.53%
1.6.37.01	Terrenos	639,230,624.02	639,230,624.02	0.00	0.00%	0.00%
1.6.37.03	Edificaciones	11,760,183,528.23	11,760,183,528.23	0.00	0.00%	0.09%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	83,453,091,119.81	75,083,904,318.47	(8,369,186,801.34)	(10.03%)	0.57%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	611,450,527.36	65,600,000.00	(545,850,527.36)	(89.27%)	0.00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	615,109,645.06	36,389,589.01	(578,720,056.05)	(94.08%)	0.00%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	4,154,919,260.67	5,810,346,383.65	1,655,427,122.98	39.84%	0.04%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	116,228,876,675.96	108,627,720,984.51	(7,601,155,691.45)	(6.54%)	0.82%

**8.1 BIENES MUEBLES EN BODEGA**

En este rubro está registrado el armamento que será distribuido a nivel nacional para el cumplimiento misional y elementos de intendencia, así como diferentes elementos recibidos por remesa de Ponalsar en el mes de junio de 2021 tales como; carpas para campamento, generadores eléctricos, kits de distribución eléctrica, plantas purificadoras de agua, sistemas de climatización, sistemas de distribución de aguas, sistemas de duchas, sistemas de lavamanos, sistemas de sanitarios portátiles, de acuerdo al acta N. 010 de 27/04/2021.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021**

Equipo Médico y Científico corresponde a elementos para la prestación de servicio de salud, a las diferentes dependencias de acuerdo a plan de distribución y en atención a la fecha de ingreso de los mismos como; mesa puente, laringoscopio pediátrico, equipo de órganos de los sentidos, termómetros infrarrojos, fonendoscopios, equipos para retirar puntos, equipo de pequeña cirugía, estuche completo para laringoscopio, equipo oxímetro de pulso, monitor cardiaco, monitor con presión no invasiva incorporada, monitor de signos vitales, monitor de vigilancia de enfermos, hoja de laringoscopio, entre otros.

Muebles, Enseres y Equipo De Oficina registró actualización centro costo y traslado interno de container Armerillo, aire acondicionado tipo spl, aire acondicionado tipo cassette, salida de silla de montar tipo argentino, salida elementos gamma cajón tipo rack, carpa grande, escritorio en l, sillas profesionales para oficina, archivador, salida elementos COEST archivador, sillas profesionales para oficina, escritorio en l, gabinete, salida elementos container.

**8.2 BIENES MUEBLES EN MANTENIMIENTO**

El saldo de la presente cuenta corresponde a maquinaria y equipo que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico, correspondiente a 215 activos; en este rubro se registraron para mantenimiento Helicópteros BELL, BLackHawk y Aviones Cessna y DC-3.

**8.3 BIENES MUEBLES NO EXPLOTADOS**

El saldo de esta cuenta corresponde a equipo médico y científico que se encuentran en las diferentes Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central, como: Cámara portátil, microscopio, laboratorio de fotos y equipo de profilaxis; los cuales corresponden a elementos inservibles y/o obsoletos pendientes para baja, que al me de septiembre no se presentaron, muebles, enseres y equipo de oficina, correspondientes a Tarima para eventos, biblioteca, muebles de monitor, grabadora de tiempo, caja fuerte, Minilab Hibrido entre otros elementos, cuales corresponden a elementos inservibles y/o obsoletos pendientes para baja; que en septiembre no se encontraban y equipos de comunicación y computación correspondientes a elementos que pasan a la bodega de inservibles para la respetiva baja.

**8.3 ACTIVOS EN SERVICIO**

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.40	EDIFICACIONES	4,722,830,040,688.64	4,731,069,387,013.62	8,239,346,324.98	0.17%	35.91%
1.6.40.01	Edificios y casas	3,648,333,126,624.68	3,657,485,496,006.60	9,152,369,381.92	0.25%	27.76%
1.6.40.02	Oficinas	2,060,346,806.47	2,214,291,426.47	153,944,620.00	7.47%	0.02%
1.6.40.03	Almacenes	187,685,254.23	187,685,254.23	0.00	0.00%	0.00%
1.6.40.08	Cafeterías y casinos	7,486,637,858.52	7,486,637,858.52	0.00	0.00%	0.06%
1.6.40.09	Colegios y escuelas	149,229,591,300.05	149,229,591,300.05	0.00	0.00%	1.13%
1.6.40.10	Clinicas y hospitales	238,232,029,884.56	238,232,029,884.56	0.00	0.00%	1.81%
1.6.40.11	Clubes	181,739,237,641.00	181,739,237,641.00	0.00	0.00%	1.38%
1.6.40.12	Hoteles, hostales y paradores	2,621,482,288.07	2,621,482,288.07	0.00	0.00%	0.02%
1.6.40.15	Casetas y campamentos	3,632,217,899.61	3,632,217,899.61	0.00	0.00%	0.03%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	11,891,447,562.07	11,891,447,562.07	0.00	0.00%	0.09%
1.6.40.18	Bodegas	96,806,476,088.51	96,806,476,088.51	0.00	0.00%	0.73%
1.6.40.19	Instalaciones deportivas y recreacionales	39,796,147,621.14	39,796,147,621.14	0.00	0.00%	0.30%
1.6.40.23	Pozos	390,000,000.28	390,000,000.28	0.00	0.00%	0.00%
1.6.40.24	Tanques de almacenamiento	1,532,494,055.60	1,532,494,055.60	0.00	0.00%	0.01%
1.6.40.25	Estaciones repetidoras	53,840,915.70	53,840,915.70	0.00	0.00%	0.00%
1.6.40.27	Edificaciones pendientes de legalizar	42,417,460,865.32	42,417,460,865.32	0.00	0.00%	0.32%
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	272,913,759,627.01	271,846,791,950.07	(1,066,967,676.94)	(0.39%)	2.06%
1.6.40.30	Aeropuertos militares y de policía	1,711,807,673.30	1,711,807,673.30	0.00	0.00%	0.01%
1.6.40.90	Otras edificaciones	21,794,250,722.52	21,794,250,722.52	0.00	0.00%	0.17%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	8,580,059,511.31	8,580,059,511.31	0.00	0.00%	0.07%



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021

1.6.45.01	Plantas de generación	640,802,633.07	640,802,633.07	0.00	0.00%	0.00%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	7,026,974,832.30	7,026,974,832.30	0.00	0.00%	0.05%
1.6.45.05	Plantas de distribución	485,000,000.00	485,000,000.00	0.00	0.00%	0.00%
1.6.45.08	Plantas de telecomunicaciones	196,354,208.10	196,354,208.10	0.00	0.00%	0.00%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	230,927,837.84	230,927,837.84	0.00	0.00%	0.00%
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	5,864,229,394.54	5,864,229,394.54	0.00	0.00%	0.04%
1.6.50.02	Redes de distribución	80,000,000.00	80,000,000.00	0.00	0.00%	0.00%
1.6.50.03	Redes de recolección de aguas	4,047,409,288.08	4,047,409,288.08	0.00	0.00%	0.03%
1.6.50.05	Redes de aire	6,579,331.97	6,579,331.97	0.00	0.00%	0.00%
1.6.50.06	Redes de alimentación de gas	244,140,072.30	244,140,072.30	0.00	0.00%	0.00%
1.6.50.08	Lineas y cables de transmisión	914,629,911.18	914,629,911.18	0.00	0.00%	0.01%
1.6.50.09	Lineas y cables de conducción	320,000,000.00	320,000,000.00	0.00	0.00%	0.00%
1.6.50.10	Lineas y cables de telecomunicaciones	251,470,791.01	251,470,791.01	0.00	0.00%	0.00%

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,368,509,999,785.38	1,302,407,488,942.91	(66,102,510,842.47)	(4.83%)	9.89%
1.6.55.01	Equipo de construcción	33,467,089,102.15	33,316,868,093.94	(150,221,008.21)	(0.45%)	0.25%
1.6.55.02	Armamento y equipo reservado	1,025,477,500,064.19	953,320,597,367.08	(72,156,902,697.11)	(7.04%)	7.24%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	19,718,437,473.71	20,747,348,843.70	1,028,911,369.99	5.22%	0.16%
1.6.55.05	Equipo de música	3,602,421,531.51	3,661,397,729.07	58,976,197.56	1.64%	0.03%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	15,412,410,233.55	15,444,776,786.01	32,366,552.46	0.21%	0.12%
1.6.55.08	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	3,673,904,896.76	3,694,016,257.78	20,111,361.02	0.55%	0.03%
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	18,542,326,207.77	18,793,533,563.60	251,207,355.83	1.35%	0.14%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	119,041,231,005.02	118,985,607,187.85	(55,623,817.17)	(0.05%)	0.90%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1,696,409,803.73	1,707,439,114.07	11,029,310.34	0.65%	0.01%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	3,615,349,489.40	3,615,349,489.40	0.00	0.00%	0.03%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	118,411,061,139.79	120,536,443,986.97	2,125,382,847.18	1.79%	0.91%
1.6.55.23	Equipo de aseo	103,776,959.45	103,776,959.45	0.00	0.00%	0.00%
1.6.55.25	Maquinaria y equipo de propiedad de terceros	2,341,046,757.59	2,341,046,757.59	0.00	0.00%	0.02%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	812,339,129.76	818,488,765.24	6,149,635.48	0.76%	0.01%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	2,594,695,991.00	5,320,798,041.16	2,726,102,050.16	105.06%	0.04%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	148,474,767,861.36	152,913,326,309.55	4,438,558,448.19	2.99%	1.16%
1.6.60.01	Equipo de investigación	12,247,227,133.20	12,166,719,935.62	(80,507,197.58)	(0.66%)	0.09%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	65,577,624,986.15	66,860,725,528.53	1,283,100,542.38	1.96%	0.51%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	3,017,924,924.29	3,135,213,431.85	117,288,507.56	3.89%	0.02%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	9,055,905,489.47	9,781,535,795.47	725,630,306.00	8.01%	0.07%
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	22,253,061,699.29	22,496,122,842.28	243,061,142.99	1.09%	0.17%
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	26,132,049,991.43	26,129,214,731.28	(2,835,260.15)	(0.01%)	0.20%
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	2,117,012,750.18	2,117,012,750.18	0.00	0.00%	0.02%
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	7,131,717,718.07	9,280,206,109.66	2,148,488,391.59	30.13%	0.07%
1.6.60.11	Equipo médico y científico de propiedad de terceros	577,228,142.52	577,228,142.52	0.00	0.00%	0.00%
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	365,015,026.76	369,347,042.16	4,332,015.40	1.19%	0.00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	167,020,411,419.69	169,218,421,251.06	2,198,009,831.37	1.32%	1.28%
1.6.65.01	Muebles y enseres	145,852,956,240.59	146,909,678,222.51	1,056,721,981.92	0.72%	1.12%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	5,479,644,801.55	5,427,663,162.17	(51,981,639.38)	(0.95%)	0.04%
1.6.65.05	Muebles, enseres y equipo de oficina propiedad de terceros	1,758,608,120.45	1,722,471,800.45	(36,136,320.00)	(2.05%)	0.01%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	13,929,202,257.10	15,158,608,065.93	1,229,405,808.83	8.83%	0.12%

Dentro de los bienes que se encuentran en servicio lo más representativo en los movimientos del tercer trimestre se encuentra, otra maquinaria y equipo corresponde a los elementos que salieron de bodega al servicio ( desde la cuenta 163501) los cuales fueron recibidos por remesa de Ponalsar en el mes de junio de 2021, elementos tales como: carpas para campamento, generadores eléctricos, kits de distribución eléctrica, plantas purificadoras de agua, sistemas de climatización, sistemas de distribución de aguas, sistemas de duchas, sistemas de lavamanos, sistemas de sanitarios portátiles, de acuerdo al acta N. 010 de 27/04/2021.

Equipo de servicio ambulatorio que corresponde al ingreso de elementos como: electro estimuladores, equipos de rehabilitación para extremidades y unidades odontológicas, equipos de servicio ambulatorio, refrigerador horizontal para vacunas, unidad odontológica portátil, autoclave, set de instrumental operatoria, camilla, incubadora para indicadores biológicos, caja fría, lámparas de foto curado, electrobisturí, entre otros; el incremento de esta cuenta obedeció a la salida al servicio de diferentes elementos recibidos por donación de la asociación de obras sociales y adquiridos por contratos de suministro de equipos en las diferentes unidades a nivel país, equipos tales como: procesadores de tejidos, ecógrafos, eco cardiógrafos, arco en c, unidad fisiología gastrointestinal, lampara cielitica, ventiladores neonatales, entre otros, entre otros, la variación más representativa se dio en la Upres Valle, Upres Antioquia, Rases 1, Hospital central.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 COMPARADA CON JUNIO 30 DE 2021

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	895.889.106.269.27	910.164.740.187.83	14.275.633.918.56	1.59%	6.91%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	457.663.348.861.72	469.233.816.115.90	11.570.467.254.18	2.53%	3.56%
1.6.70.02	Equipo de computación	294.920.524.225.85	297.530.770.554.92	2.610.246.329.07	0.89%	2.26%
1.6.70.04	Satélites y antenas	3.636.869.634.66	3.411.104.634.66	(225.765.000.00)	(6.21%)	0.03%
1.6.70.05	Equipos de radares	934.929.599.21	934.189.010.60	(740.588.61)	(0.08%)	0.01%
1.6.70.07	Eq de comunicación y computación de propiedad de terceros	136.445.525.080.13	136.692.751.114.05	247.226.033.92	0.18%	1.04%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	2.287.908.867.70	2.362.108.757.70	74.199.890.00	3.24%	0.02%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.630.575.169.971.41	1.626.716.954.294.67	(3.858.215.676.74)	(0.24%)	12.35%
1.6.75.01	Aéreo	24.119.750.320.00	17.775.688.000.00	(6.344.062.320.00)	(26.30%)	0.13%
1.6.75.02	Terrestre	1.290.360.964.515.41	1.305.937.754.538.94	15.576.790.023.53	1.21%	9.91%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	7.627.438.482.44	7.371.015.190.44	(256.423.292.00)	(3.36%)	0.06%
1.6.75.05	De tracción	1.826.199.311.67	1.787.799.311.67	(38.400.000.00)	(2.10%)	0.01%
1.6.75.06	De elevación	1.635.301.855.12	1.635.301.855.12	0.00	0.00%	0.01%
1.6.75.08	Eq de transporte, tracción y elevación propiedad de terceros	300.604.399.519.36	286.736.818.483.42	(13.867.581.035.94)	(4.61%)	2.18%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	4.401.115.967.41	5.472.576.915.08	1.071.460.947.67	24.35%	0.04%
1.6.80	EQ DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	11.433.570.617.86	11.460.039.517.54	26.468.899.68	0.23%	0.09%
1.6.80.01	Equipo de hotelería	2.500.000.00	2.500.000.00	0.00	0.00%	0.00%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	9.179.290.622.69	9.169.198.935.69	(10.091.687.00)	(0.11%)	0.07%
1.6.80.03	Equipo de calderas	287.934.012.00	287.934.012.00	0.00	0.00%	0.00%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	1.704.716.906.57	1.741.277.493.25	36.560.586.68	2.14%	0.01%
1.6.80.06	Eq. comedor, cocina, despensa y hotelería de terceros	230.996.388.60	230.996.388.60	0.00	0.00%	0.00%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	28.132.688.00	28.132.688.00	0.00	0.00%	0.00%
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	10.124.121.799.01	10.122.249.420.14	(1.872.378.87)	(0.02%)	0.08%
1.6.81.01	Obras de arte	1.172.001.733.74	1.170.129.354.87	(1.872.378.87)	(0.16%)	0.01%
1.6.81.03	Bienes de culto	110.602.484.77	110.602.484.77	0.00	0.00%	0.00%
1.6.81.05	Elementos de museo	883.003.378.10	883.003.378.10	0.00	0.00%	0.01%
1.6.81.06	Elementos musicales	14.270.600.01	14.270.600.01	0.00	0.00%	0.00%
1.6.81.07	Libros y publicaciones de investigación y consulta	11.772.120.00	11.772.120.00	0.00	0.00%	0.00%
1.6.81.90	Otros bienes de arte y cultura	7.932.471.482.39	7.932.471.482.39	0.00	0.00%	0.06%

Otros equipos de transporte, tracción y elevación representa el valor de otros equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, que se emplean para la prestación del servicio policial, el saldo corresponde al registro realizado por MEBOG y DECAS de bicicletas todo terreno, el cual incremento en la vigencia 2021 por la adquisición de 884 bicicletas de propiedad y 867 entregadas en comodato por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia a la MEBOG y 30 bicicletas que ingresaron al DECAS, entre lo más representativo.

## NOTA 09 OTROS ACTIVOS

## Composición

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.9	OTROS ACTIVOS	959.843.066.861.81	1.006.263.300.309.29	46.420.233.447.48	4.84%	100.00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	86.328.203.264.96	73.877.389.824.84	(12.450.813.440.12)	(14.42%)	7.34%
1.9.05.01	Seguros	32.303.700.275.08	22.515.005.056.99	(9.788.695.218.09)	(30.30%)	2.24%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	74.803.204.33	76.196.146.33	1.392.942.00	1.86%	0.01%
1.9.05.08	Mantenimiento	16.940.595.808.20	17.835.698.599.83	895.102.791.63	5.28%	1.77%
1.9.05.14	Bienes y servicios	37.009.103.977.35	33.450.490.021.69	(3.558.613.955.66)	(9.62%)	3.32%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	40.384.619.789.99	34.265.519.402.80	(6.119.100.387.19)	(15.15%)	3.41%
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	40.384.619.789.99	34.265.519.402.80	(6.119.100.387.19)	(15.15%)	3.41%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	699.763.575.587.60	759.928.147.213.10	60.164.571.625.50	8.60%	75.52%
1.9.08.01	En administración	690.247.054.570.75	750.411.626.196.25	60.164.571.625.50	8.72%	74.57%
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	9.516.521.016.85	9.516.521.016.85	0.00	0.00%	0.95%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	15.669.378.020.42	13.951.503.715.76	(1.717.874.304.66)	(10.96%)	1.39%
1.9.09.03	Depósitos judiciales	15.669.378.020.42	13.951.503.715.76	(1.717.874.304.66)	(10.96%)	1.39%
1.9.51	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6.788.484.321.65	6.788.484.321.65	0.00	0.00%	0.67%
1.9.51.02	Edificaciones	6.788.484.321.65	6.788.484.321.65	0.00	0.00%	0.67%
1.9.52	DEP. DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	(538.253.957.81)	(572.785.617.28)	(34.531.659.47)	6.42%	(0.06%)
1.9.52.01	Edificaciones	(538.253.957.81)	(572.785.617.28)	(34.531.659.47)	6.42%	(0.06%)
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	143.854.497.028.67	153.928.071.776.77	10.073.574.748.10	7.00%	15.30%
1.9.70.07	Licencias	52.222.943.743.32	61.340.029.588.46	9.117.085.845.14	17.46%	6.10%
1.9.70.08	Softwares	91.631.553.285.35	92.588.042.188.31	956.488.902.96	1.04%	9.20%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(32.407.437.193.67)	(35.903.030.328.35)	(3.495.593.134.68)	10.79%	(3.57%)
1.9.75.07	Licencias	(18.553.009.568.77)	(20.943.717.328.45)	(2.390.707.759.68)	12.89%	(2.08%)
1.9.75.08	Softwares	(13.854.427.624.90)	(14.959.312.999.90)	(1.104.885.375.00)	7.97%	(1.49%)





**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

**9.1 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Registra seguros contra accidentes de tránsito de vehículos terrestres de las unidades policiales, a los cuales se les realiza amortización mes a mes; la variación por menor valor obedece a causación y amortización de los vehículos adquiridos relacionados con pólizas de seguros de accidentes personales, responsabilidad civil, infidelidad y riesgos financieros, vehículos, todo riesgo y SOAT.

**9.2 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

Recursos entregados en administración de las unidades policiales, que son trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN, igualmente recursos entregados en administración al FORPO y CIAC para ejecución de convenios, el incremento corresponde las adiciones de convenios del Fondo Rotatorio con diferentes unidades policiales como: DIRAN (Fondo Rotatorio: convenios 380, 179, 730, 1035, 056,220, entre otros, CIAC: convenios 136, 764, 435, 203, 462), MEBOG (Transmilenio S.A 50% del convenio 2020-288 con la Secretaría de Movilidad de Bogotá), DITRA (Fondo Rotatorio; construcción escuela seguridad vial, bienes y servicios), y DIRAF (bienes y servicios).

**9.3 AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**

Amortización acumulada de activos intangibles (Software) calculada mensualmente, el incremento obedece en gran medida a la amortización de Software a cargo del Almacén de Telemática al servicio del comando y diferentes estaciones de Policía como controladores, sua upgrade anurance según modificatorio 7 comodato 1036 del 2018 de Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, software sistema de información servicio policía, y software módulo de enrolamiento.

**NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR**

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2	PASIVOS	43,316,565,012,437.90	42,768,794,688,350.40	(547,770,324,087.50)	(1.26%)	100.00%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2,458,760,625,390.67	2,631,920,596,101.76	173,159,970,711.09	7.04%	100.00%
2.4.01	ADQ. BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	37,980,383,562.96	59,120,218,667.25	21,139,835,104.29	55.66%	2.25%
2.4.01.01	Bienes y servicios	35,224,400,838.55	51,938,600,515.69	16,714,199,677.14	47.45%	1.97%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	2,755,982,724.41	7,181,618,151.56	4,425,635,427.15	160.58%	0.27%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	15,979,719,194.69	15,072,914,385.19	(906,804,809.50)	(5.67%)	0.57%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	1,604,608,385.92	1,240,408,566.81	(364,199,819.11)	(22.70%)	0.05%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	12,855,388.11	1,965,497.60	(10,889,890.51)	(84.71%)	0.00%
2.4.07.22	Estampillas	1,160,114,949.04	1,193,426,707.04	33,311,758.00	2.87%	0.05%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	13,202,140,471.62	12,637,113,613.74	(565,026,857.88)	(4.28%)	0.48%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	6,378,405,415.06	10,288,939,461.82	3,910,534,046.76	61.31%	0.39%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	7,528,000.00	0.00	(7,528,000.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	29,228,936.55	21,700,936.55	(7,528,000.00)	(25.76%)	0.00%
2.4.24.04	Sindicatos	0.00	709,063.99	709,063.99	100%	0.00%
2.4.24.05	Cooperativas	3,686,952,699.43	9,778,955,296.40	6,092,002,596.97	165.23%	0.37%
2.4.24.07	Libranzas	4,387,412.84	37,360,858.54	32,973,445.70	751.55%	0.00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	2,650,308,366.24	449,350,069.34	(2,200,958,296.90)	(83.05%)	0.02%
2.4.24.13	Ctas ahorro fomento de la construcción (afc)	0.00	863,237.00	863,237.00	100.00%	0.00%
2.4.36	RETE FUENTE E IMPUESTO TIMBRE	8,445,112,605.24	7,460,711,630.78	(984,400,974.46)	(11.66%)	0.28%
2.4.36.02	Dividendos y participaciones	709.00	709.00	0.00	0.00%	0.00%
2.4.36.03	Honorarios	1,681,972,982.14	2,043,013,935.75	361,040,953.61	21.47%	0.08%
2.4.36.04	Comisiones	42,991.00	18,245,697.00	18,202,706.00	42,340.74%	0.00%
2.4.36.05	Servicios	590,427,346.41	1,104,513,397.55	514,086,051.14	87.07%	0.04%
2.4.36.06	Arrendamientos	88,179,185.42	84,916,603.42	(3,262,582.00)	(3.70%)	0.00%
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	1,160,476,155.62	25,192,323.62	(1,135,283,832.00)	(97.83%)	0.00%
2.4.36.08	Compras	1,378,857,838.71	1,483,285,110.43	104,427,271.72	7.57%	0.06%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	66,496,890.26	94,521,670.35	28,024,780.09	42.14%	0.00%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	1,122,126,499.85	1,009,016,059.23	(113,110,440.62)	(10.08%)	0.04%
2.4.36.26	Contratos de construcción	567,005,890.12	388,620,917.12	(178,384,973.00)	(31.46%)	0.01%
2.4.36.27	Rete de industria y comercio por compras	1,475,771,164.43	1,206,650,898.79	(269,120,265.64)	(18.24%)	0.05%
2.4.36.90	Otras retenciones	313,754,952.27	2,733,360.51	(311,021,591.76)	(99.13%)	0.00%
2.4.36.98	Impuesto de timbre	0.00	948.00	948.00	100.00%	0.00%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

**10.1 ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

El saldo de la cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades, algunas empresas como : Sumimas SAS, DYF Mantenimiento, Ferricentros S.A.S, Compomélica S.A.S, Caja Colombiana de Subsidio, Unión temporal Eminser, Panamericana, Logística y Gestión, ICFES, entre otras; igualmente obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión, con empresas como: Arquitectura más verde, Consorcio complejo educativo, Consorcio JAS, Fundación para el futuro, Irman Rodríguez, Ómicron del llano, Universidad javeriana, Universidad nacional, entre otros.

**10.2 DESCUENTOS DE NOMINA**

La presente cuenta registra las cuentas por pagar a cooperativas, originadas de los descuentos de nómina de los funcionarios de la Policía Nacional, el valor de esta cuenta fluctúa de acuerdo a la asignación de PAC, para pago de las obligaciones se debe tener en cuenta que se giran tanto los descuentos de la nómina de activos como la de pensionados: asimismo, la DIRAF registra las cuentas por pagar de los embargos judiciales a cargo de las cuentas bancarias de la Institución, por diferentes conceptos prestacionales según comunicaciones oficiales de la secretaria general y los pagos realizados por cuota de alimentos de la nómina de activos que se gira directamente a los beneficiarios, la variación por menor valor obedece al pago de los embargos con la prima de junio.

**10.3 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO TIMBRE**

La cuenta representa la retención por pagar en servicios, el incremento de esta cuenta obedeció a mayor cantidad de obligaciones adquiridas por la DISAN, principalmente en Rases 1, Rases 6 y Hospital central, en la adquisición de prestación de servicios, así como, los rendimientos financieros e intereses registra las retenciones a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas correspondientes a rendimientos financieros e intereses sobre contratos con personas naturales o jurídicas, la disminución presentada obedece a la compensación de los pagos a la Administración de Impuestos.

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	40,664.00	40,664.00	100%	0.00%
2.4.40.03	Impuesto predial unificado	0.00	40,664.00	40,664.00	100%	0.00%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1,157,235,847.71	378,661,838.25	(778,574,009.46)	(67.28%)	0.01%
2.4.45.01	Venta de bienes	498,008.00	216,677.40	(281,330.60)	(56.49%)	0.00%
2.4.45.02	Venta de servicios	1,474,424,660.69	724,055,118.43	(750,369,542.26)	(50.89%)	0.03%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	(66,347,992.32)	(54,685,237.47)	11,662,754.85	(17.58%)	(0.00%)
2.4.45.80	Valor pagado (db)	(251,338,828.66)	(290,924,720.11)	(39,585,891.45)	15.75%	(0.01%)
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	2,199,274,415,134.23	2,292,773,652,176.31	93,499,237,042.08	4.25%	87.11%
2.4.60.02	Sentencias	2,179,506,471,721.63	2,273,093,419,927.22	93,586,948,205.59	4.29%	86.37%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	19,767,943,412.60	19,680,232,249.09	(87,711,163.51)	(0.44%)	0.75%
2.4.81	ADMON DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	93,870,707,387.39	117,642,845,438.12	23,772,138,050.73	25.32%	4.47%
2.4.81.90	Otras obligaciones administración seguridad social salud	93,870,707,387.39	117,642,845,438.12	23,772,138,050.73	25.32%	4.47%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	95,674,646,243.39	129,182,611,840.04	33,507,965,596.65	35.02%	4.91%
2.4.90.13	Recursos acreedores reintegrados entidades públicas	19,093,240.62	1,535,643.91	(17,557,596.71)	(91.96%)	0.00%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	2,346,304,982.65	2,347,646,294.53	1,341,311.88	0.06%	0.09%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	3,445,246.07	3,445,246.07	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.26	Suscripciones	2,415,746,849.82	3,580,829,945.49	1,165,083,095.67	48.23%	0.14%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	207,399,269.70	159,240,495.70	(48,158,774.00)	(23.22%)	0.01%
2.4.90.28	Seguros	0.00	36,332,122.00	36,332,122.00	100%	0.00%
2.4.90.31	Gastos legales	45,879,159.81	40,771,416.08	(5,107,743.73)	(11.13%)	0.00%





**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	18,332,316,141.48	18,357,917,812.02	25,601,670.54	0.14%	0.70%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	149,199,400.00	98,068,200.00	(51,131,200.00)	(34.27%)	0.00%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	28,141,492,627.17	34,027,369,964.24	5,885,877,337.07	20.92%	1.29%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	574,790,600.00	450,228,400.00	(124,562,200.00)	(21.67%)	0.02%
2.4.90.51	Servicios públicos	721,045,594.55	905,119,063.56	184,073,469.01	25.53%	0.03%
2.4.90.54	Honorarios	11,618,235.00	50,871,674.00	39,253,439.00	337.86%	0.00%
2.4.90.55	Servicios	42,385,787,188.92	68,223,130,184.42	25,837,342,995.50	60.96%	2.59%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	308,651,759.87	717,565,185.37	408,913,425.50	132.48%	0.03%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	11,875,947.73	182,540,192.65	170,664,244.92	1,437.06%	0.01%

#### 10.4 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA

La presente cuenta refleja los valores generados en la venta de bienes y servicios gravados, así como el valor descontable de acuerdo a las normas tributarias vigentes; la Policía Nacional declara y paga bimensualmente este impuesto ante la Dirección de Impuestos Nacionales, los saldos varían de acuerdo a la venta de bienes y servicios y por concepto de sistematización que va de acuerdo al pago que se realiza a las cooperativas.

#### 10.5 ADMON DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

El saldo de la presente cuenta corresponde a otras obligaciones por la Administración de la Seguridad Social en Salud, donde la DISAN registra los saldos del pasivo por concepto de urgencias según instructivo 030 de julio de 2011, su incremento obedece a la contabilización de mayor cantidad de urgencias generadas.

#### 10.6 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo corresponde, a los descuentos realizados por nómina para ser girados al obispado castrense, caja de sueldos de retiro, derecho y propiedad, BIESO, CASUR, CAVIM, centros sociales, fondo rotatorio, el 2% descuentos a pensionados, la variación obedece a que durante vigencia 2021 y con el pago de la prima en junio, se realizaron mayores descuentos de la nómina de activos, nómina de pensionados y nominas prestacionales como cesantías; Asimismo, corresponde a la causación de las obligaciones pendientes por pagar por concepto de servicios como mantenimiento de vehículos, aseo y cafetería, profesionales asistenciales, entre otros, necesarios para el buen funcionamiento institucional en todas las unidades policiales, fluctúa de acuerdo a los contratos de cada vigencia y los pagos realizados, el incremento de un año a otro se presenta en gran medida por la mayor cantidad de obligaciones adquiridas por la DISAN, principalmente en Rases 1, Rases 6 y Hospital central, en la adquisición de prestación de servicios de consulta ambulatoria de nefrología y atención integral a pacientes con insuficiencia renal, mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la Dirección de Sanidad, servicio de control metrológico para los equipos biomédicos de DISAN, mantenimiento de aires acondicionados, transporte y traslado de muestras de laboratorio clínico, mantenimiento correctivo de equipo de cómputo periféricos y escáner, prestación servicios médicos hospitalarios, servicio de transporte a usuarios con movilidad reducida y o discapacitados fallos de tutela, prestación servicios médicos hospitalarios nivel mediana y alta complejidad subespecialidades, servicio de pediatría y cirugía pediátrica hocen y Secsa (Girardot Fusagasugá Soacha Chía y Facatativá), prestación servicio para rehabilitación funcional usuarios con discapacidad múltiple y trastornos mentales asociados Rases 1, prestación servicio atención psiquiátrica intrahospitalaria-consulta externa psiquiatría infantil y adultos, prestación servicios de salud atención terapia respiratoria a usuarios pediátricos y adultos, prestación de los servicios de salud de oncología y radioterapia servicio especializado de oftalmología.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

**NOTA 11 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	34,554,552,708,568.70	33,676,369,852,197.10	(878,182,856,371.60)	(2.54%)	100.00%
2.5.11	BENEFICIOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	805,875,709,862.38	812,206,328,558.77	6,330,618,696.39	0.79%	2.41%
2.5.11.01	Nómina por pagar	1,306,770,988.31	1,249,121,589.09	(57,649,399.22)	(4.41%)	0.00%
2.5.11.02	Cesantías	897,919.92	64,595,569.61	63,697,649.69	7,093.91%	0.00%
2.5.11.04	Vacaciones	120,277,389.94	173,345,816.57	53,068,426.63	44.12%	0.00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	74,614,492,613.03	85,652,606,332.33	11,038,113,719.30	14.79%	0.25%
2.5.11.06	Prima de servicios	158,181,756,454.24	42,806,557,753.83	(115,375,198,700.41)	(72.94%)	0.13%
2.5.11.07	Prima de navidad	527,675,330,172.35	629,620,357,113.73	101,945,026,941.38	19.32%	1.87%
2.5.11.09	Bonificaciones	38,355,832,431.29	38,329,371,513.62	(26,460,917.67)	(0.07%)	0.11%
2.5.11.10	Otras primas	2,501,784,082.59	2,665,406,302.65	163,622,220.06	6.54%	0.01%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	8,023,651.00	8,441,468,829.90	8,433,445,178.90	105,107.33%	0.03%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	553,781.32	553,781.32	0.00	0.00%	0.00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	2,958,600.00	199,660,800.00	196,702,200.00	6,648.49%	0.00%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	393,620,911.44	685,582,786.28	291,961,874.84	74.17%	0.00%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	131,717,800.00	52,450,300.00	(79,267,500.00)	(60.18%)	0.00%
2.5.11.25	Incapacidades	0.00	182,761.15	182,761.15	100.00%	0.00%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	2,581,693,066.95	2,265,067,308.69	(316,625,758.26)	(12.26%)	0.01%
2.5.12	BENEFICIOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,567,346,609,290.24	1,415,948,981,691.57	(151,397,627,598.67)	(9.66%)	4.20%
2.5.12.01	Bonificaciones	8,647,911,178.89	3,978,087,538.89	(4,669,823,640.00)	(54.00%)	0.01%
2.5.12.02	Primas	1,555,234,441,081.93	1,408,622,028,947.26	(146,612,412,134.67)	(9.43%)	4.18%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	3,357,686,292.00	3,242,294,468.00	(115,391,824.00)	(3.44%)	0.01%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	106,570,737.42	106,570,737.42	0.00	0.00%	0.00%
2.5.13	BENEF. TERMIN. VÍNCULO LABORAL CONTRACTUAL	20,709,426.58	20,504,605.58	(204,821.00)	(0.99%)	0.00%
2.5.13.01	Indemnizaciones	20,709,426.58	20,504,605.58	(204,821.00)	(0.99%)	0.00%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	29,648,591,106,393.20	29,455,636,181,460.30	(192,954,924,932.90)	(0.65%)	87.47%
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	0.00	1,459,899.49	1,459,899.49	100.00%	0.00%
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	434,008,920.30	80,182,906.28	(353,826,014.02)	(81.53%)	0.00%
2.5.14.06	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	3,034,666,315.00	2,995,727,234.00	(38,939,081.00)	(1.28%)	0.01%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	10,447,909,595,488.50	10,261,035,333,977.70	(186,874,261,510.80)	(1.79%)	30.47%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	19,136,895,553,451.30	19,131,889,643,532.30	(5,005,909,919.00)	(0.03%)	56.81%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	60,317,282,218.11	59,633,833,910.48	(683,448,307.63)	(1.13%)	0.18%
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	2,532,718,573,596.22	1,992,557,855,880.91	(540,160,717,715.31)	(21.33%)	5.92%
2.5.15.02	Auxilio funerario y gastos de inhumación	904,238,742,076.18	359,412,303,468.51	(544,826,438,607.67)	(60.25%)	1.07%
2.5.15.03	Aport a seguridad social salud de pensionados	1,628,479,831,520.04	1,633,145,552,412.40	4,665,720,892.36	0.29%	4.85%

**11.1 BENEFICIOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

Prima de Servicios, registra el derecho que tienen por ley el personal a la prima de servicios anual establecida en el artículo 58 del Decreto 1042 de 1978, la cual es otorgada en el mes de julio cada año, se calcula por el año trabajado completo o por fracción con un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados en el mes de junio del respectivo año, la disminución obedece al pago de la misma a los funcionarios de la policía nacional.

Prima de Navidad, registra el derecho que tienen por ley el personal a la prima de navidad anual establecida en el artículo 32 del Decreto 1045 de 1978, la cual es otorgada en el mes de diciembre cada año, se calcula por el año trabajado completo o por fracción con un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados durante el respectivo año, su incremento obedece a la causación de haberes de los funcionarios de la policía nacional.

Aportes a Riesgos Laborales, la DIRAF registra el aporte mensual obligatorio que debe efectuar la Unidad Ejecutora a las empresas administradoras privadas de aportes para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sobre el ingreso base de cotización de los trabajadores regidos por la Ley 100 de 1993, con el fin de garantizar que el trabajador no quede desamparado frente a una situación de origen laboral que ponga en riesgo su salud o su vida, cubrir emergencias de salud, invalidez o muerte de los trabajadores, derivados de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral, el aumento del valor de una vigencia a otra corresponde a la causación de estos aportes de los trabajadores de ley 100 en la policía nacional.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

**11.2 BENEFICIOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO**

Bonificaciones, la DIRAF se registra el reconocimiento de las diferentes bonificaciones reconocidas por ley, tales como bonificación por servicios prestados, bonificación anual altos mandos, bonificación alumnos, por seguro de vida colectivo, licenciamiento, dragoneante, personal secuestrado y demás conceptos, la disminución obedece a la cancelación algunos de estos conceptos relacionados con la nómina de septiembre.

**11.3 BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES ASIGNACIÓN DE RETIRO**

Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales, representa el valor a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2021, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución mediante comunicación oficial N° S-2021-000638-OFPLA - GUPRO, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas para dar con cada uno de los resultados allí dados.

**11.4 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO**

Auxilio Funerario y Gastos de Inhumación, representa el valor de los gastos de inhumación correspondientes a los funcionarios reportados por parte de Bienestar Social por correo electrónico, que han fallecido durante el tercer trimestre de la presente vigencia, de igual manera va afectando el registro del cálculo actuarial a medida que se amortiza la cuenta mes a mes.

**NOTA 12 PROVISIONES**

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7	PROVISIONES	6,284,148,337,393.38	6,446,375,399,202.96	162,227,061,809.58	2.58%	100.00%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	6,269,997,659,057.98	6,429,289,164,695.79	159,291,505,637.81	2.54%	99.73%
2.7.01.03	Administrativas	6,269,997,659,057.98	6,429,289,164,695.79	159,291,505,637.81	2.54%	99.73%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	14,150,678,335.40	17,086,234,507.17	2,935,556,171.77	20.74%	0.27%
2.7.90.90	Otras provisiones diversas	14,150,678,335.40	17,086,234,507.17	2,935,556,171.77	20.74%	0.27%

**12.1 LITIGIOS Y DEMANDAS**

Administrativas, representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la institución, de la cual se realizó actualización financiera en el mes de junio, la variación corresponde al grado de medición y el cruce con el Grupo de Negocios Judiciales de la secretaria general para verificar saldo de la cuenta por concepto de “Provisión” que contiene un total de 6.758 procesos para la gestión del presente mes según comunicación oficial GS-2021-039260-SEGEN de fecha 01 de octubre de 2021.

**NOTA 13 OTROS PASIVOS**

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9	OTROS PASIVOS	19,103,341,085.23	14,128,840,848.63	(4,974,500,236.60)	(26.04%)	100.00%
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	15,345,410,698.38	12,141,977,602.15	(3,203,433,096.23)	(20.88%)	85.94%
2.9.01.02	Anticipos sobre convenios y acuerdos	15,345,410,698.38	12,141,977,602.15	(3,203,433,096.23)	(20.88%)	85.94%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	3,757,930,386.85	1,986,863,246.48	(1,771,067,140.37)	(47.13%)	14.06%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	8,105,494.00	7,861,818.48	(243,675.52)	(3.01%)	0.06%
2.9.10.07	Ventas	1,026,235,983.85	1,205,020,101.00	178,784,117.15	17.42%	8.53%
2.9.10.26	Servicios educativos	2,723,588,909.00	773,981,327.00	(1,949,607,582.00)	(71.58%)	5.48%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

**13.1 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS**

Anticipos Sobre Convenios y Acuerdos, representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, por conceptos de anticipos de convenios No. 01-2018 CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos s.a.s. y la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, AC 02 derivado del convenio marco de cooperación No. 3011412 y AC No. 3 (3029330) derivado del convenio marco de cooperación No. 3011412 Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional a través de las estructuras de apoyo (EDA'S) y la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, convenio de colaboración No. 01-2020 CENIT transporte y logística de hidrocarburos s.a.s. Y la Policía Nacional - Dirección de Carabineros y Seguridad Rural y Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la oficina de planeación de la policía nacional, Convenio interadministrativo No. 2050 Convenio de cooperación y apoyo institucional para fortalecer el plan de recompensas de la policía nacional (SIJIN) en el Municipio de Cúcuta y AC derivado No. 04 convenio marco de cooperación No.3012514 Ecopetrol y la Policía Nacional - Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

**NOTA 14 PATRIMONIO**

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
3	PATRIMONIO	(28,151,528,797,156.40)	(27,605,325,493,664.40)	546,203,303,492.00	(1.94%)	100.00%
3.1	PATRIMONIO DE ENTIDADES DE GOBIERNO	(28,151,528,797,156.40)	(27,605,325,493,664.40)	546,203,303,492.00	(1.94%)	100.00%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	(10,664,207,148,233.50)	(10,664,207,148,233.50)	0.00	0.00%	38.63%
3.1.05.06	Capital fiscal	(10,664,207,148,233.50)	(10,664,207,148,233.50)	0.00	0.00%	38.63%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(14,729,372,204,025.40)	(14,724,004,043,684.00)	5,368,160,341.40	(0.04%)	53.34%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	6,037,394,245,922.71	6,042,302,382,241.42	4,908,136,318.71	0.08%	(21.89%)
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	(20,766,766,449,948.10)	(20,766,306,425,925.50)	460,024,022.60	(0.00%)	75.23%
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS BENEFICIOS POSEMPLEO	(2,757,949,444,897.49)	(2,217,114,301,746.82)	540,835,143,150.67	(19.61%)	8.03%
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	(2,757,949,444,897.49)	(2,217,114,301,746.82)	540,835,143,150.67	(19.61%)	8.03%

**14.1 GANANCIAS O PÉRDIDAS BENEFICIOS POSEMPLEO**

Ganancias o Pérdidas Actuariales por Planes de Beneficios Posempleo, representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, de las obligaciones por beneficios Posempleo, de igual manera se tiene el cuenta los pagos realizados por parte de DIBIE de los auxilios funerarios de los funcionarios que fallecen mes a mes, de acuerdo al comunicado oficial N°GS-2021-004556-OFPLA enviado por la Oficina de Planeación DIPÓN.

**NOTA 15 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4	INGRESOS	9,228,660,060,184.33	12,387,519,559,568.60	3,158,859,499,384.27	34.23%	100.00%
4.1	INGRESOS FISCALES	24,432,490,058.13	37,114,875,367.28	12,682,385,309.15	51.91%	0.30%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	24,433,779,873.92	37,117,162,053.07	12,683,382,179.15	51.91%	0.30%
4.1.10.02	Multas y sanciones	23,648,750,048.75	36,328,134,727.90	12,679,384,679.15	53.62%	0.29%
4.1.10.32	Publicaciones	785,029,825.17	789,027,325.17	3,997,500.00	0.51%	0.01%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(1,289,815.79)	(2,286,685.79)	(996,870.00)	77.29%	(0.00%)
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(1,289,815.79)	(2,286,685.79)	(996,870.00)	77.29%	(0.00%)
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	541,042,313,895.19	656,126,456,534.20	115,084,142,639.01	21.27%	5.30%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	541,042,313,895.19	656,126,456,534.20	115,084,142,639.01	21.27%	5.30%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0.00	997,468,362.00	997,468,362.00	100%	0.01%





**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	529,787,651,710.01	641,770,436,097.24	111,982,784,387.23	21.14%	5.18%
4.4.28.08	Donaciones	11,254,662,185.18	13,358,552,074.96	2,103,889,889.78	18.69%	0.11%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4,298,546,875,030.05	6,668,686,906,409.56	2,370,140,031,379.51	55.14%	53.83%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	4,275,844,614,345.05	6,638,363,005,825.56	2,362,518,391,480.51	55.25%	53.59%
4.7.05.08	Funcionamiento	4,227,371,915,545.45	6,550,567,027,879.62	2,323,195,112,334.17	54.96%	52.88%
4.7.05.10	Inversión	48,472,698,799.60	87,795,977,945.94	39,323,279,146.34	81.12%	0.71%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	22,702,260,685.00	30,323,900,584.00	7,621,639,899.00	33.57%	0.24%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	22,702,260,685.00	30,323,900,584.00	7,621,639,899.00	33.57%	0.24%

### 15.1 INGRESOS FISCALES

Multas y Sanciones representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos multas cobradas por otras entidades a las infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, a particulares por decreto 2535 de 1993 por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos, ingresos recibidos por concepto de las multas a la ley 762 de 2002 Código Nacional de Tránsito de convenio No. 01-9-10015-16 del 12 de septiembre de 2016 de cooperación interadministrativo con la Federación Colombiana de Municipios.

### 15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Gastos de Funcionamiento, representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, corresponden a Convenio N.º 898 suscrito con la Unidad Nacional De Protección UNP, Convenio Interadministrativo N.º Jep-219-2021, Contrato Interadministrativo Desintegración Equipo.

Bienes Recibidos sin Contraprestación, registra el ingreso de bienes entregados por convenios, el aumento se debe a la entrada de elementos de acuerdo al convenio 3012514, elementos de bioseguridad, semovientes equinos del modificadorio 6 del comodato 765/17 de la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, comodato 1138, sostenimiento para Carabineros, robot antiexplosivos, modificadorio 7 comodato 836/17, 1 guadaña y motosierra del otrosí 10 comodato 1138, Registra combustible, pólizas, mantenimientos equipos automotores y las donaciones de los Estados Unidos, orden de compra 64734.

### 15.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Funcionamiento, registra el valor de los recursos recibidos por la Institución en efectivo y/o equivalente a efectivo, para gastos de funcionamiento. Corresponde pago de la nómina del personal activo, mesadas pensional, nomina prima activos, descuentos nómina personal activo del presente mes, Resoluciones de viáticos al interior, pago de cuotas partes pensionales, pagos remuneración servicios técnicos, desarrollo de las actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal, actividad misional de la cuenta de gastos reservados y pago a proveedores, entre otros.

Inversión registra el valor de los recursos recibidos por la Institución en efectivo y/o equivalente a efectivo para gastos de la deuda de inversión, para el mes julio su incremento corresponde a que se realizaron más pagos de facturas a proveedores por lo diferentes contratos que se adquieren en la Policía Nacional entre los cuales se destacan: pago a Blindados 2020 contrato 06-6-10142-20, Pago a contrato CTO. 06-2-10098-20, turno 31 INV, pago a la empresa Miroal Ingeniería S.A dentro del contrato 06-6-10138-19, pago contrato 06-6-10138-19, turno 30 inversiones entre otros. Para el mes de agosto pago Consorcio Obras Policía contrato No. 10142-20, Contrato 10142-19 Consorcio A&M Comando, Muebles Romero SAS Contrato 10080-20 entre otros.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Cruce de Cuentas representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, debido a los contratos realizados que originaron el pago de impuestos entre los cuales se destaca: rete fuente, estampilla UNAL, rete IVA entre otros impuestos.

**NOTA 16 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3	VENTA DE SERVICIOS	454,728,661,696.07	696,826,332,119.49	242,097,670,423.42	53.24%	5.63%
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	27,786,294,797.82	38,990,413,515.58	11,204,118,717.76	40.32%	0.31%
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	5,899,468,811.10	9,760,474,982.10	3,861,006,171.00	65.45%	0.08%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	21,886,825,986.72	29,229,938,533.48	7,343,112,546.76	33.55%	0.24%
4.3.11	ADMÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	450,996,853,748.63	692,938,425,160.21	241,941,571,411.58	53.65%	5.59%
4.3.11.24	Aportes empleado y empleador a regímenes exceptuados en salud	450,996,853,748.63	692,938,425,160.21	241,941,571,411.58	53.65%	5.59%
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	8,884,853,298.32	12,612,805,348.47	3,727,952,050.15	41.96%	0.10%
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	8,688,512,477.32	12,414,788,703.47	3,726,276,226.15	42.89%	0.10%
4.3.12.46	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	196,340,821.00	196,313,245.00	(27,576.00)	(0.01%)	0.00%
4.3.12.89	Serv. conexos a la salud - centros y puestos de salud	0.00	1,703,400.00	1,703,400.00	100%	0.00%
4.3.45	SERV. HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	1,241,629,547.81	2,336,619,477.87	1,094,989,930.06	88.19%	0.02%
4.3.45.03	Promoción de vacaciones y recreación	147,835,475.00	254,533,945.97	106,698,470.97	72.17%	0.00%
4.3.45.05	Alojamiento	1,093,794,072.81	2,082,085,531.90	988,291,459.09	90.35%	0.02%
4.3.60	SERV. DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	2,355,043,874.64	3,268,563,627.72	913,519,753.08	38.79%	0.03%
4.3.60.06	Antecedentes y certificaciones	2,279,149,148.95	3,172,336,155.14	893,187,006.19	39.19%	0.03%
4.3.60.07	Carnés	75,894,725.69	96,227,472.58	20,332,746.89	26.79%	0.00%
4.3.90	OTROS SERVICIOS	17,551,382,376.91	29,794,128,907.65	12,242,746,530.74	69.75%	0.24%
4.3.90.04	Asistencia técnica	840,336,134.45	1,680,672,268.45	840,336,134.00	100.00%	0.01%
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	16,518,999,796.46	27,739,552,691.20	11,220,552,894.74	67.93%	0.22%
4.3.90.90	Otros servicios	192,046,446.00	373,903,948.00	181,857,502.00	94.69%	0.00%
4.3.95	DEV. REBAJAS Y DESCUENTOS VENTA SERVICIOS (DB)	(54,087,395,948.06)	(83,114,623,918.01)	(29,027,227,969.95)	53.67%	(0.67%)
4.3.95.01	Servicios educativos	(35,340,059.80)	(72,373,548.80)	(37,033,489.00)	104.79%	(0.00%)
4.3.95.12	Servicios de salud	(54,048,889,474.31)	(83,036,086,984.71)	(28,987,197,510.40)	53.63%	(0.67%)
4.3.95.90	Otros servicios	(3,166,413.95)	(6,163,384.50)	(2,996,970.55)	94.65%	(0.00%)
4.8	OTROS INGRESOS	3,909,909,719,504.89	4,328,764,989,138.07	418,855,269,633.18	10.71%	34.94%
4.8.02	FINANCIEROS	2,223,085,994.87	3,920,288,522.49	1,697,202,527.62	76.34%	0.03%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	102,916,988.39	108,420,395.80	5,503,407.41	5.35%	0.00%
4.8.02.32	Rendimientos recursos entregados administración	2,119,655,964.74	3,807,372,221.57	1,687,716,256.83	79.62%	0.03%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	513,041.74	4,495,905.12	3,982,863.38	776.32%	0.00%
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	483,881,644.37	484,748,739.33	867,094.96	0.18%	0.00%
4.8.06.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	418,414,280.71	53.69	(418,414,227.02)	(100.00%)	0.00%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	65,467,363.66	484,748,685.64	419,281,321.98	640.44%	0.00%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	3,907,202,000,898.59	4,324,359,200,909.19	417,157,200,010.60	10.68%	34.91%
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	425,383,765.36	480,923,014.43	55,539,249.07	13.06%	0.00%
4.8.08.13	Comisiones	9,585,347,002.49	12,786,042,836.54	3,200,695,834.05	33.39%	0.10%
4.8.08.15	Fotocopias	3,252,607.87	3,888,716.24	636,108.37	19.56%	0.00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	6,658,982,145.77	10,258,758,745.76	3,599,776,599.99	54.06%	0.08%
4.8.08.24	Aportes pensionales	17,451,898.50	17,451,898.50	0.00	0.00%	0.00%
4.8.08.25	Sobrantes	69,096,099.24	90,746,551.04	21,650,451.80	31.33%	0.00%
4.8.08.26	Recuperaciones	3,390,381,608,232.38	3,547,673,303,440.16	157,291,695,207.78	4.64%	28.64%
4.8.08.27	Aprovechamientos	537,116,719.97	1,022,874,786.10	485,758,066.13	90.44%	0.01%
4.8.08.28	Indemnizaciones	2,237,475,761.30	2,156,176,413.88	(81,299,347.42)	(3.63%)	0.02%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	45,211,489,281.96	100,807,224,658.31	55,595,735,376.35	122.97%	0.81%
4.8.08.58	Aportes empleadores para cubrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de regímenes excepción	49,720,765,679.44	76,112,182,841.99	26,391,417,162.55	53.08%	0.61%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	402,354,031,704.31	572,949,627,006.24	170,595,595,301.93	42.40%	4.63%
4.8.30	REVERSIÓN PERDIDAS POR DETERIORO VALOR	750,967.06	750,967.06	0.00	0.00%	0.00%
4.8.30.04	Préstamos por cobrar	750,967.06	750,967.06	0.00	0.00%	0.00%





## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

#### **16.1 VENTA DE SERVICIOS**

Servicios Conexos a la Educación representa el valor de los ingresos causados por la entidad por conceptos matrículas de los diferentes programas académicos ofertados por esta dirección y sus escuelas, así mismo, se perciben ingresos por concepto de constancias, certificaciones, copia de diplomas, derechos de grado conforme a lo establecido en la resolución de costos de la DINA E.

Aportes del Empleado y del Empleador a los Regímenes Exceptuados en Salud representa el valor de los ingresos obtenidos por conceptos de aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional.

Urgencias - Consulta y Procedimientos representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad por conceptos prestación del servicio de salud de urgencias y procedimientos por parte de las diferentes clínicas y hospitales de la Dirección De sanidad tales como, Hospital Central, Clínica de Fátima, Clínica de Cúcuta, Clínica Valle de Aburra, Clínica del Huila, Clínica regional del Oriente y clínica del Tolima a personas que no son usuarios, ni beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional. Servicios prestados acorde a la legislación actual en salud. igualmente, los servicios por pólizas SOAT y recobros a las diferentes EPS, el incremento de esta cuenta corresponde a mayor cantidad de servicios prestados, facturados y recaudos por este concepto durante lo transcurrido de esta vigencia.

Antecedentes y Certificaciones: representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan en la prestación de servicios por constancias y certificaciones, improntas y polarizados consignadas al Banco Popular, en Asistencia Técnica representa el valor de los ingresos causados por la entidad que provienen al convenio 110 de la Contraloría del 30 de septiembre de 2021 y Servicios de Salud corresponde a los valores recaudados y asignados a favor de ADDRESS durante la vigencia actual, acorde al decreto 780 de 2016 que incluye el 1,5 de fondo de solidaridad y a la devolución de ingresos por exámenes psicofísicos acorde a instrucciones impartidas por tesorería DISAN.

#### **16.2 OTROS INGRESOS**

Rendimientos Sobre Recursos Entregados En Administración representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que proviene de instrumentos financieros como son: los rendimientos reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre los recursos entregados en administración en la cuenta única nacional CUN.

Comisiones registra el pago que recibe la institución por concepto de ingresos por sistematización, ingresos por certificaciones, (reclasificación de ingresos) de las libranzas de los funcionarios de la Policía Nacional) para los meses de julio, agosto y septiembre se registraron ingresos por servicio servicios de sistematización y certificaciones por el valor de \$ 3.200.695.834,05, en Arrendamiento Operativo reflejan los ingresos recibidos por servicio de arrendamiento de un espacio destinado para la prestación de servicio de cafetería y restaurante en el comando de la Metropolitana de Bucaramanga y casino de oficiales según contrato No. 74-1-1008-20 de fecha 21 de diciembre de 2020, al tercero Martha Cristina Malagón y lote situado en la finca Asturias: donde funciona una subestación eléctrica, mediante contrato de arrendamiento No. 74-1-10018-21 de fecha 12 de mayo del 2021 celebrado con la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA. SA. Por un plazo de 24 meses contados a partir del mes de junio 2021, igualmente arrendamientos de diferentes instalaciones de la Dirección de Sanidad a nivel país.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Recuperaciones corresponde a la recuperación de gastos constituidos en ejercicios anteriores para provisión de los procesos de litigios y demandas de carácter civil, administrativo y laboral, como consecuencia de cambio en la valoración del riesgo y conciliación efectuada entre la oficina de asuntos jurídicos y contabilidad en la Dirección administrativa y financiera y la Dirección de Sanidad, recuperación de inventario de combustible que es drenado de las aeronaves que ingresan a etapa de mantenimiento en Dirección de Antinarcóticos y al registro de 27 equipos (procesador de datos, video y radio escáner digital DV1), los cuales fueron recibidos por parte de la Dirección de Inteligencia por parte de la empresa VICARTECHZ S.A.S en agosto, en reposición por condiciones de garantía de 27 equipos que presentaban fallas, según acta emitida por el comité de reposición No. 029 AREAD-GRULO.

Servicios de Seguridad y Escolta registra al ingreso por suscripción de convenios los cuales son aportes en especie y se determinan al momento de la entrega del bien y/o servicio, como convenios celebrado entre la Policía Nacional DIRAF y FORPO, Contraloría General, Unidad Nacional de Protección, ministerio del Interior FONSECON, Banco de la República, entre otros, los más representativos se encuentran: Convenio N° 102163-BBVA, Acuerdo Cooperación No. 3018946 OC 67103, Orden de Contrato 69161 FORPO POLFAAC02-19 ECOPETROL No.3012514, Convenio de Colaboración No. 01 - 2020 Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. y la Policía Nacional - Dirección de Carabineros y Seguridad Rural y Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, AC derivado No. 04 Convenio Marco de Cooperación No.3012514 Ecopetrol y La Policía Nacional - Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, Convenio Interadministrativo No. 2050 suscrito entre la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta y Policía Metropolitana de Cúcuta, entre otros.

Aportes Del Empleador Para Cubrir Los Accidentes De Trabajo Y Las Enfermedades Profesionales De Los Regímenes De Excepción, corresponde a los aportes generados por la Policía Nacional; Bienestar Social y Dirección ejecutiva de la justicia penal militar para cubrir los riesgos laborales administrados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y Otros Ingresos Diversos registra los valores de bienes, recursos y transferencias que se realizan entre las diferentes unidades, como son las remesas de activos y elementos entre unidades y a los ingresos por consignaciones recibidas por concepto de certificaciones a ex empleados y contratistas.

**NOTA 17 GASTOS**

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5	GASTOS	8,879,739,412,599.36	11,683,806,414,284.40	2,804,067,001,685.04	31.58%	
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4,017,540,861,547.10	6,120,205,976,304.17	2,102,665,114,757.07	52.34%	52.38%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1,825,743,357,076.75	2,819,827,581,209.93	994,084,224,133.18	54.45%	24.13%
5.1.01.01	Sueldos	1,635,761,928,918.25	2,511,087,500,737.61	875,325,571,819.36	53.51%	21.49%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	275,268,966.00	462,571,463.46	187,302,497.46	68.04%	0.00%
5.1.01.05	Gastos de representación	132,362,579.63	214,547,924.31	82,185,344.68	62.09%	0.00%
5.1.01.06	Sueldo por comisiones al exterior	1,649,534,993.00	3,477,038,481.00	1,827,503,488.00	110.79%	0.03%
5.1.01.19	Bonificaciones	22,818,460,878.34	35,418,479,280.65	12,600,018,402.31	55.22%	0.30%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	3,223,663,886.35	4,754,138,310.61	1,530,474,424.26	47.48%	0.04%
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	49,383,814,840.62	90,099,076,446.57	40,715,261,605.95	82.45%	0.77%
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	61,329,269,786.87	96,029,090,561.12	34,699,820,774.25	56.58%	0.82%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	51,169,052,227.69	78,285,138,004.60	27,116,085,776.91	52.99%	0.67%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	116,458,275,739.92	149,855,948,389.26	33,397,672,649.34	28.68%	1.28%
5.1.02.01	Incapacidades	206,281,241.56	306,322,548.72	100,041,307.16	48.50%	0.00%
5.1.02.02	Subsidio familiar	55,565,266,024.06	85,746,070,790.49	30,180,804,766.43	54.32%	0.73%
5.1.02.03	Indemnizaciones	60,686,728,474.30	63,803,555,050.05	3,116,826,575.75	5.14%	0.55%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	206,763,912,198.87	316,478,349,037.14	109,714,436,838.27	53.06%	2.71%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	1,556,376,200.00	2,327,335,100.00	770,958,900.00	49.54%	0.02%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	146,282,883,719.43	223,906,810,145.15	77,623,926,425.72	53.06%	1.92%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	51,813,686,679.44	79,326,967,341.99	27,513,280,662.55	53.10%	0.68%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

5.1.03.06	Cotiz.entid. administradoras régimen prima media	59,012,100.00	75,765,700.00	16,753,600.00	28.39%	0.00%
5.1.03.07	Cotiz.entid. administradoras rég. ahorro individual	7,051,953,500.00	10,841,470,750.00	3,789,517,250.00	53.74%	0.09%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	103,183,092,700.00	153,980,749,000.00	50,797,656,300.00	49.23%	1.32%
5.1.04.01	Aportes al icbf	61,915,221,000.00	92,394,813,500.00	30,479,592,500.00	49.23%	0.79%
5.1.04.02	Aportes al sena	10,314,905,500.00	15,394,470,900.00	5,079,565,400.00	49.24%	0.13%
5.1.04.03	Aportes a la esap	10,314,905,500.00	15,394,484,600.00	5,079,579,100.00	49.25%	0.13%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	20,638,060,700.00	30,796,980,000.00	10,158,919,300.00	49.22%	0.26%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	907,667,795,990.22	1,400,850,974,331.05	493,183,178,340.83	54.34%	11.99%
5.1.07.01	Vacaciones	3,391,521,701.77	5,939,290,871.85	2,547,769,170.08	75.12%	0.05%
5.1.07.02	Cesantías	19,429,156,476.45	26,058,411,493.49	6,629,255,017.04	34.12%	0.22%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	82,664,051,338.60	126,478,051,157.39	43,813,999,818.79	53.00%	1.08%
5.1.07.05	Prima de navidad	197,629,247,909.65	303,240,208,289.31	105,610,960,379.66	53.44%	2.60%
5.1.07.06	Prima de servicios	79,723,315,789.13	122,611,595,602.49	42,888,279,813.36	53.80%	1.05%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	66,467,084.09	101,831,042.48	35,363,958.39	53.21%	0.00%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	122,901,430.00	140,764,287.00	17,862,857.00	14.53%	0.00%
5.1.07.90	Otras primas	524,641,134,260.53	816,280,821,587.04	291,639,687,326.51	55.59%	6.99%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	48,252,862,142.36	83,921,183,609.67	35,668,321,467.31	73.92%	0.72%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	2,261,658,527.89	5,016,042,696.24	2,754,384,168.35	121.79%	0.04%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	8,977,636,492.24	26,059,296,913.83	17,081,660,421.59	190.27%	0.22%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	37,013,567,122.23	52,845,843,999.60	15,832,276,877.37	42.77%	0.45%
5.1.11	GENERALES	796,760,841,965.63	1,182,253,532,617.10	385,492,690,651.47	48.38%	10.12%
5.1.11.02	Material quirúrgico	1,942,685,567.82	2,767,678,629.90	824,993,062.08	42.47%	0.02%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	3,587,980,256.23	4,607,040,278.52	1,019,060,022.29	28.40%	0.04%
5.1.11.04	Loza y cristalería	64,933,635.32	218,613,441.27	153,679,805.95	236.67%	0.00%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	634,610,484.00	874,063,902.00	239,453,418.00	37.73%	0.01%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	4,389,444.00	4,389,444.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.14	Materiales y suministros	245,067,221,856.23	362,340,810,490.55	117,273,588,634.32	47.85%	3.10%
5.1.11.15	Mantenimiento	70,527,417,853.06	135,621,048,508.38	65,093,630,655.32	92.30%	1.16%
5.1.11.16	Reparaciones	1,301,635,811.24	1,743,210,613.42	441,574,802.18	33.92%	0.01%
5.1.11.17	Servicios públicos	55,403,894,351.55	83,677,709,238.27	28,273,814,886.72	51.03%	0.72%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	9,714,771,925.23	16,182,036,163.48	6,467,264,238.25	66.57%	0.14%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	3,284,371,030.07	9,741,991,610.87	6,457,620,580.80	196.62%	0.08%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	1,661,650.00	1,661,650.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2,537,407,488.19	4,093,559,396.87	1,556,151,908.68	61.33%	0.04%
5.1.11.22	Fotocopias	663,199,138.97	1,231,832,465.89	568,633,326.92	85.74%	0.01%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	2,891,933,710.53	6,370,400,247.93	3,478,466,537.40	120.28%	0.05%
5.1.11.25	Seguros generales	36,634,509,177.44	52,643,556,816.92	16,009,047,639.48	43.70%	0.45%
5.1.11.32	Diseños y estudios	0.00	242,453,985.41	242,453,985.41	100%	0.00%
5.1.11.33	Seguridad industrial	10,827,200.00	19,993,000.00	9,165,800.00	84.66%	0.00%
5.1.11.37	Eventos culturales	0.00	227,755,192.95	227,755,192.95	100%	0.00%
5.1.11.41	Sostenimiento de semovientes y plantas	0.00	629,412.00	629,412.00	100%	0.00%
5.1.11.43	Gastos reservados	17,414,963,841.81	29,567,142,344.01	12,152,178,502.20	69.78%	0.25%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	84,808,274,230.31	134,885,113,922.52	50,076,839,692.21	59.05%	1.15%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	51,734,769,315.46	85,076,232,404.42	33,341,463,088.96	64.45%	0.73%
5.1.11.49	Serv. de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	22,952,456,517.96	44,995,517,803.85	22,043,061,285.89	96.04%	0.39%
5.1.11.50	Procesamiento de información	0.00	196,325,363.00	196,325,363.00	100%	0.00%
5.1.11.54	Organización de eventos	5,983,963,912.32	7,787,981,619.80	1,804,017,707.48	30.15%	0.07%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	4,811,657,957.09	7,287,073,583.09	2,475,415,626.00	51.45%	0.06%
5.1.11.58	Videos	46,340.10	278,039.05	231,698.95	500.00%	0.00%
5.1.11.59	Licencias	2,147,513.36	51,423,513.36	49,276,000.00	2,294.56%	0.00%
5.1.11.64	Gastos legales	180,319.00	180,319.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.65	Intangibles	426,423,038.60	736,966,087.09	310,543,048.49	72.83%	0.01%
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	31,234,967.53	103,859,616.31	72,624,648.78	232.51%	0.00%
5.1.11.78	Comisiones	1,440,165,601.06	3,077,189,592.65	1,637,023,991.59	113.67%	0.03%
5.1.11.79	Honorarios	2,577,516,980.57	4,003,305,453.49	1,425,788,472.92	55.32%	0.03%
5.1.11.80	Servicios	165,033,630,324.76	172,856,121,750.44	7,822,491,425.68	4.74%	1.48%
5.1.11.90	Otros gastos generales	5,269,960,525.82	9,018,386,716.39	3,748,426,190.57	71.13%	0.08%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	12,710,723,733.35	13,037,658,110.02	326,934,376.67	2.57%	0.11%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	12,041,947,709.26	12,186,852,931.26	144,905,222.00	1.20%	0.10%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	0.00	106,223,000.00	106,223,000.00	100%	0.00%
5.1.20.10	Tasas	6,099,317.64	6,213,317.64	114,000.00	1.87%	0.00%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	29,082,854.00	42,779,861.00	13,697,007.00	47.10%	0.00%
5.1.20.26	Contribuciones	395,623,805.00	405,106,103.00	9,482,298.00	2.40%	0.00%
5.1.20.34	Sobretasa ambiental	122,668,578.00	124,127,920.00	1,459,342.00	1.19%	0.00%
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	115,301,469.45	166,354,977.12	51,053,507.67	44.28%	0.00%

## 17.1 SUELDOS Y SALARIOS

Sueldos: registra el gasto de las erogaciones correspondientes a la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, al personal de planta, funcionarios nombrados en los diferentes grados de auxiliares, técnicos, profesionales, asesores que laboran en las diferentes Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Servicio de Salud, Hospital Central, unidades a nivel nacional, personal de docentes y profesionales contratados.



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

**Sueldo por Comisiones al Exterior:** registra el pago de sueldo básico a que tiene derecho el personal uniformado que sea destinado en comisión permanente o transitoria al exterior, el valor del sueldo básico se establece mediante Resolución, en este caso el aumento obedece a la cancelación en el mes de septiembre de 2021, de la nómina permanente No. 15 y nominas transitorias No. 18, 19, 20 y 21.

**Bonificaciones:** registra los pagos que la Policía Nacional hace a uniformados, según lo establecido legalmente por cada concepto, como bonificación de recreación y valores de pólizas de seguro colectivo debido al aumento salarial que fue decretado mediante Decreto No. 977 del 22 de agosto de 2021.

**Auxilio de Transporte:** causa el pago que se realiza a los trabajadores que tienen un sueldo de hasta dos salarios mínimos mensuales, y que fue instituido por la ley No. 15 de 1959; en la Policía Nacional se paga al personal de auxiliares y al personal no uniformado.

**Partida de Alimentación Soldados y Orden Público:** registra la partida diaria destinada al suministro de alimentación para el personal de oficiales, suboficiales, auxiliares, alumnos, agentes, el valor corresponde a un valor fijo que se establece anualmente por resolución Ministerial.

**Subsidio de Vivienda:** registra aportes realizados por el personal de la institución a diferentes cajas de ahorro, encargadas de administrar dichos recursos, para facilitar la adquisición de vivienda.

**Subsidio de Alimentación:** corresponde a la remuneración causada a favor del personal uniformado activo, como contraprestación directa por prestación de sus servicios establecido por ley.

#### **17.2 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS**

**Subsidio Familiar:** corresponde al valor de la prestación social a favor del personal de Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional en servicio activo, en proporción al número de personas a cargo y de acuerdo a su remuneración mensual, con el fin de disminuir las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia.

#### **17.3 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**

**Aportes a Cajas de Compensación Familiar:** representa las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

**Cotizaciones a Seguridad Social en Salud:** representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social. Se contabiliza los aportes hechos por la entidad de acuerdo a las contribuciones inherentes a la nómina y a lo tipificado en la Ley No. 100 concernientes a los descuentos de parafiscales, igualmente cotizaciones a riesgos laborales donde se contabiliza los aportes hechos por la Policía Nacional, en beneficio de sus empleados de acuerdo a lo estipulado en la Ley No. 100, respecto a los aportes patronales que debe realizar la institución mensualmente para la causación de dichas obligaciones a que está sujeto el empleador.





## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual: representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social. Se contabilizaron los aportes hechos por la Policía Nacional, en beneficio de sus empleados de acuerdo a lo estipulado en la Ley No. 100, respecto a los aportes patronales que debe realizar la institución mensualmente para la causación de dichas obligaciones a que está sujeto el empleador.

### **17.4 APORTES SOBRE LA NÓMINA**

Aportes al ICBF: corresponde al valor de los gastos que se originan por concepto de pagos obligatorios realizados por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de todo el personal no uniformado de planta y profesionales que prestan el servicio social obligatorio en los diferentes establecimientos de salud y demás dependencias de la Institución, la variación (aumento) por parte de la DIRAF, obedece a la contabilización de los aportes que realiza la Institución al ICBF, concerniente a las contribuciones y partribuciones inherentes a la nómina, la prima de servicios y a lo tipificado en la Ley No. 100 concernientes a los descuentos de parafiscales por valor de \$30.106.470.200,00, por parte de la DISAN, la variación (aumento) obedece a la expedición del Decreto No. 977 del 22 de agosto de 2021, incremento la asignación básica del personal y también porque es acumulativa.

Aportes al Sena: corresponde al valor de los gastos que se originan por concepto de pagos obligatorios realizados por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la variación (aumento), obedece a la contabilización a los aportes que realiza la Institución al SENa concerniente a las contribuciones y partribuciones a la nómina, la prima de servicios y a lo tipificado en la Ley No. 100 concernientes a los descuentos de parafiscales por valor de \$5.017.170.100,00.

Aportes a la ESAP: corresponde al valor de los gastos que se originan por concepto de pagos obligatorios realizados por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, con destino a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la variación (aumento), obedece a la contabilización a los aportes que realiza la Institución al SENa, concerniente a las contribuciones y partribuciones a la nómina, la prima de servicios y a lo tipificado en la Ley No.100 concernientes a los descuentos de parafiscales por valor de \$5.017.170.100,00.

Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos: corresponde al valor de los gastos que se originan por concepto de pagos obligatorios realizados por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con destino a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, la variación (aumento) por parte de la DIRAF, obedece a la contabilización a los aportes que realiza la Institución a las Escuelas industriales e institutos técnicos concerniente a las contribuciones y partribuciones inherentes a la nómina, la prima de servicios y a lo tipificado en la Ley No. 100, correspondientes a los descuentos de parafiscales por valor de \$10.034.398.000. Por parte de la DISAN, la variación (aumento) obedece a la expedición del Decreto No. 977 del 22 de agosto de 2021, que incremento la asignación básica del personal y también porque es acumulativa.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020

### 17.5 PRESTACIONES SOCIALES

Vacaciones: corresponde al valor de los gastos que se originan por concepto de pagos obligatorios sobre la nómina, realizados por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por concepto de prestaciones sociales, la variación (aumento) por parte de la DIRAF, obedece a que en el mes de agosto se evidencia la causación y pagó de la nómina de vacaciones 13/2020-IDEM por valor de \$7.191.173,29, la nómina vacaciones 14/2020-INDEM por \$1.943.265.337,56 y la nómina vacaciones 15/2020-INDEM por \$116.132.658,98. Por parte de la DISAN, la variación (aumento) obedece a la expedición del Decreto No. 977 del 22 de agosto de 2021, que incremento la asignación básica del personal y también porque es acumulativa.

Cesantías: el saldo corresponde al valor de los gastos que se originan por concepto de pagos obligatorios sobre la nómina, realizados por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por concepto de prestaciones sociales, la variación (aumento) por parte de la DIRAF, obedece a la causación y pago de nómina cesantías parciales 07-2021 por \$ 1.362.200.000,00, nomina 001/2021 CAVIM, por \$ 164.661.314,76, nomina cesantías parcial 08-2021 por \$1.152.400.000,00, nomina cesantías definitiva 07/21-P, por \$874.807.301,43, nomina cesantías definitiva 08-2021 por \$1.893.120.520,42, nomina cesantías definitiva 09-2021 por \$ 12.970.604,84. Por parte de la DISAN, la variación (aumento) obedece a la expedición Decreto No. 977 del 22 de agosto de 2021, que incremento la asignación básica del personal y también porque es acumulativa.

Prima de Vacaciones: corresponde al valor de los gastos que se originan por concepto de pagos obligatorios sobre la nómina, realizados por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por concepto de prestaciones sociales, la variación (aumento) por parte de la DIRAF, obedece a la causación de dicha prima según comunicado oficial GS-2021-030369-DITAH por valor de \$13.411.118.602,71, en el mes de Julio, comunicado oficial GS-2021-036333-DITAH por valor de \$13.343.782.942,95 en el mes de Agosto, comunicado oficial GS-2021-042761-DITAH por valor de \$13.842.837.174,79 en el mes de Septiembre y la comunicación oficial GS-2021-040942 del 03/09/2021, para el pago de retroactivo por valor de \$2.745.886.846,93, que son conocidos como los beneficios a empleados a corto plazo.

Prima de Navidad: corresponde al valor de los gastos que se originan por concepto de pagos obligatorios sobre la nómina, realizados por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por concepto de prestaciones sociales, la variación (aumento) por parte de la DIRAF, obedece a la causación de dicha prima según comunicado oficial GS-2021-030369-DITAH por valor de \$ 32.427.724.378,61 en el mes de Julio, comunicado oficial GS-2021-036333-DITAH por valor de \$32.257.225.270,03 en el mes de Agosto, comunicado oficial GS-2021-042761-DITAH por valor de \$33.369.871.181,80 en el mes de Septiembre y comunicado oficial GS-2021-040942 correspondiente al pago de retroactivo por valor de 6.643.698.451,29 que son conocidos como los beneficios a empleados a corto plazo. Por parte de la DISAN, la variación (aumento) obedece a la expedición del Decreto No. 977 del 22 de agosto de 2021, que incremento la asignación básica del personal y también porque es acumulativa.





## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Prima de Servicios: corresponde al valor de los gastos que se originan por concepto de pagos obligatorios sobre la nómina, realizados por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por concepto de prestaciones sociales, la variación (aumento) por parte de la DIRAF, obedece a la causación de dicha prima según comunicado oficial No. GS-2021-030369-DITAH por valor de \$12.953.178.115,73 en el mes de Julio, comunicado oficial No. GS-2021-036333-DITAH por valor de \$12.888.080.839,30, en el mes de agosto y comunicado oficial No. GS-2021-042761-DITAH por valor de \$13.368.622.535,40 en el mes de septiembre y comunicado oficial No. GS-2021-040942 por valor de \$2.650.950.090,33 por concepto de causación de retroactivo que son conocidos como los beneficios a empleados a corto plazo. Por parte de la DISAN, la variación (aumento) obedece a la expedición del Decreto 977 del 22/08/2021, que incremento la asignación básica del personal y también porque es acumulativa.

Otras Primas: el saldo corresponde al valor de los gastos que se originan por concepto de pagos obligatorios sobre la nómina, realizados por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, por concepto de prestaciones sociales, la variación (aumento) obedece al registro de los valores de los gastos que se originan en pagos obligatorios de la nómina de las entidades. La Dirección Administrativa y Financiera relaciona aquí la causación de las primas que no tienen una cuenta específica dentro del balance como: prima de actividad, prima de orden público, partida de alimentación de orden público, entre otras, por valor de \$293.889.945.299,61.

#### **17.6 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS**

Remuneración Por Servicios Técnicos: corresponde al valor de los gastos originados en los pagos de los contratos por conceptos de remuneración de servicios técnicos, realizados por la Dirección Administrativa y Financiera, así: en el mes de julio por valor de \$412.147.004,88, en el mes de agosto por valor de \$559.324.632,57 y en el mes de septiembre por valor de \$874.281.255,15. También por los gastos que se originan por concepto de servicios pagados por remuneración de servicios técnicos para el funcionamiento de las Rases, Seccionales y Upres a nivel nacional, realizados por la Dirección de Sanidad y por el valor cancelado al personal de profesionales contratados por la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, con el fin de prestar asesorías al personal que labora en la escuela y al personal directivo, teniendo en cuenta que no se cuentan con profesionales para tal fin, la variación (aumento) por parte de la DISAN, se debe a que se están reconociendo obligaciones con personal de prestación de servicios como técnicos en la parte administrativa y asistencial de diferentes regionales de aseguramiento en salud y unidades prestadoras de salud a Nivel Nacional y obligaciones realizadas durante el tercer trimestre de 2021.

Capacitación, Bienestar Social y Estímulos: corresponde a los gastos originados por algunas unidades policiales como: DINAЕ, DIPRO, DIRAF, DIRAN, MEBOG, DECUN, ESPOL, MEVAL, DICAR, DIPOL, entre otras, por conceptos como: entrega de condecoraciones, elementos recibidos por la DIAN, entrega a usuario final de distintivo INSGE PNC, bonos, capacitación con diferentes entidades de educación superior, kit para guías caninos, desarrollo de actividades de bienestar social relacionadas con actividades psicosociales, recreación y deportes, entre otros, elementos y servicios suministrados al personal, con el fin de cumplir con su cometido estatal, la variación (aumento) se debe a que durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, se causó en mayor proporción el gasto por estos conceptos, en comparación con la vigencia anterior.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020

Dotación y Suministro a Trabajadores: corresponde a los gastos originados por algunas unidades policiales como: MEBOG, DICAR, DIRAN, METIB, MECAL, MEVAL, MEPAS, DIRAF, MECUC, MEPER, MEMOT, entre otras, por la entrega de elementos de dotación al personal uniformado y no uniformado de la institución como: uniformes No. 4, botas, trajes, camisetas, medias, chalecos, chaquetas, cinturones, overoles, batas, entre otros, en cumplimiento al plan de distribución contemplado en cada unidad policial. Elementos que son entregados para el cumplimiento del cometido estatal, la variación (aumento) se debe a que durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, se causó en mayor proporción el gasto por concepto de dotación a trabajadores para el personal uniformado y no uniformado de la unidad, en comparación a la vigencia anterior.

### 17.7 GENERALES

Material Quirúrgico: corresponde al valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, debido a las salidas que se realizan a las diferentes dependencias de la unidad, tanto de elementos adquiridos por cooperación internacional como con presupuesto nacional, elementos que son entregados para el cumplimiento del cometido estatal, la variación (aumento) se debe a que durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, se causó en mayor proporción el gasto por concepto de elementos de material quirúrgico.

Materiales y Suministros: corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: DIRAN, DICAR, MEBUC, MEBUC, DIRAF, MECAL, MEVAL, METIB, MEBOG, MEVIL, DECUN, entre otras, por la entrega de elementos como: papelería, repuestos, llantas, trípodes, extensiones eléctricas, camarotes, cemento, rodillos, entre otros, elementos que son suministrados para el cumplimiento del cometido estatal, la variación (aumento) se debe a que durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, se causó en mayor proporción el gasto por concepto de materiales y suministros, en comparación a la vigencia anterior.

Mantenimiento: corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: DIRAN, DIRAF, MECAL, MEBOG, METIB, MEVAL, DISAN, MECAR, MEBAR, MEBUC, entre otras, por conceptos como: ejecución de contratos de mantenimientos de vehículos, mantenimiento de plantas eléctricas, mantenimiento de software y UPS, mantenimiento de instalaciones según acorde a las necesidades y dando cumplimiento a las metas propuestas en la ejecución presupuestal a nivel nacional, la variación (aumento) se debe a que durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, se causó en mayor proporción el gasto por concepto de mantenimientos, en comparación a la vigencia anterior.

Servicios Públicos: corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: DIRAF, DISAN, DIRAN, METIB, MEVAL, MEBAR, MEBUC, MECAL, MECAR, MEVIL, MEBOG, entre otras, por el pago de servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto, alcantarillado, aseo gas y telefonía) para el normal funcionamiento y desarrollo de labores administrativas en las instalaciones de las unidades policiales, la variación (aumento) se debe a que durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, se causó en mayor proporción el gasto por este concepto en comparación a la vigencia anterior.



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

**Arrendamiento Operativo:** registra los gastos originados por algunas unidades policiales como: DIRAF, DISAN, DIPRO, DIASE, DICAR, MEPAS, MECAR, MENEV, MEBUC, DIJIN, MEMOT, entre otras, por el pago de arrendamientos de instalaciones policiales, inmuebles como edificios, oficinas, bodegas, parqueaderos los cuales son necesarios para el desarrollo y prestación del servicio de policía, donde funcionan comandos, unidades de sanidad, oficinas entre otras instalaciones policiales, la variación (aumento) se debe a que durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 se causó en mayor proporción a las vigencias anteriores por este concepto.

**Viáticos y Gastos de Viaje:** representa el valor de los gastos necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, en esta cuenta se registra el costo por el suministro de pasajes y viáticos al interior y al exterior del país, pasajes aéreos, terrestres y fluviales utilizados en el transporte del personal de la institución para el desarrollo de las labores propias de la entidad por traslados, comisiones del servicio temporales o permanentes y los distintos apoyos de los funcionarios por situaciones de orden público o requerimientos de los entes territoriales.

**Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones:** corresponde al valor de diferentes elementos de publicidad y propaganda utilizados para las diferentes campañas institucionales a cargo de los fondos cuenta y ejecución de recursos de la entidad, entre estos se encuentran: comparenderas de medidas correctivas que utilizan en el Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, prestación de servicio integral de fotocopiado e impresión a través de outsourcing de la Policía Nacional, diferentes formas de comunicación con el fin de mostrar a la comunidad diferentes enfoques y casos relevantes que realiza la institución para incrementar la confianza en el servicio de policía a través de los medios de comunicación y de técnicas de propaganda este gasto permite mantener el funcionamiento efectivo de la institución y aporta al cumplimiento de la misionalidad y políticas institucionales.

**Fotocopias:** representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores en todas sus áreas tanto administrativas como operativas, corresponde a las causaciones de pagos por servicio de impresiones y fotocopias a las unidades representando el mayor valor de esta cuenta la Metropolitana de Policía de Bogotá – MEBOG.

**Comunicaciones y Transporte:** representa el valor por pago de servicio de transporte por suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el personal, pago recolección de correspondencia y mensajería con destino a varias ciudades y municipios del país, de igual manera se registra en esta cuenta el servicio técnico de transmisión de voz por parte de las empresas Avantel SAS; Colombia Móvil S.A., Colombia Telecomunicaciones S.A.

**Seguros Generales:** en esta cuenta se registran los seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT) y póliza de riesgo civil, para el componente de movilidad de la Policía Nacional, adquirido a través de contratos, comodatos, o transferencia de los entes territoriales, para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, a través del amparo de los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito.

**Gastos Reservados:** refleja los gastos acumulados de manera mensual, por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y las unidades ejecutoras de este presupuesto, en razón a los diferentes conceptos de gasto establecidos en el Manual de Gastos Reservados para la Policía Nacional, el aumento obedece al pago de los gastos registrados durante el trimestre, para el desarrollo de las actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

**Apoyo a Operaciones Militares y de Policía:** registra el valor de los gastos por servicios de apoyo a operaciones de policía, tales como el servicio de alimentación y hospedaje, servicio de víveres para el personal Compañía Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación - CASEG, el valor del servicio de apoyo en las fases de erradicación manual de cultivos ilícitos, así como la dotación y demás utensilios, los cuales son necesarios para el cumplimiento de la función policial.

**Combustibles y Lubricantes:** representa el valor de los gastos de combustible y lubricantes para para el parque automotor a nivel territorial, los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas de la entidad y para cumplir la misionalidad institucional y el suministro a las aeronaves pertenecientes a la Dirección de Antinarcóticos.

**Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería:** corresponde al valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, ya que es esencial para la calidad de vida del uniformado y mejoramiento del servicio policial, garantizando la salud y la integridad física del personal, los cuales en su mayoría son servicios extraordinarios y de jornadas extensas que impide el traslado del personal a consumir sus alimentos por las necesidades del servicio.

**Organización de Eventos:** registra el valor de los gastos por este concepto la variación corresponde a la realización de este tipo de tertulias las cuales se encuentran informadas en el reporte de donaciones por parte del INL, actividades de integración que realiza la dirección de bienestar social en la Región de Policía #5 y los eventos realizados por la dirección de carabineros en compañía de la embajada de los Estados Unidos.

**Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería:** representa el valor de los gastos por la salida al servicio de elementos de aseo, lavandería y cafetería como (ambientador líquido, bayetilla roja, bolsa plástica roja 70x90cm de 3 micras, cepillo tipo EDIS, detergente en polvo, escoba cerda suave con palo, jabón líquido, liquido desengrasante industrial, rastrillo plástico, recogedor plástico, silicona de brillo UV3, traperos entre otros), destinados a procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del cliente interno y externo, conservando las áreas de trabajo libres de residuos orgánicos e inorgánicos, los cuales pueden afectar su salud y el bienestar en las unidades

**Comisiones:** corresponde al valor del gasto cancelado a la Federación Colombiana de Municipios, por el recaudo de las multas realizadas a nivel nacional, según la ley 769 de 2003 y convenio de cooperación suscrito entre la Policía Nacional y la Federación Colombiana de Municipios No. 01-9-10015-16 de fecha 12 de septiembre de 2016 en la cláusula séptima - reconocimiento de la gestión: la Policía Nacional reconocerá a la Federación de Municipios del recaudo en efectivo que realice en virtud de este convenio, el 10 %, porcentaje que será liquidado sobre las sumas que le correspondan a la Policía Nacional, por concepto de las multas derivadas de las ordenes de comparendos impuestas en las vías nacionales.

**Honorarios:** representa el valor cancelado por presentación de servicios técnicos administrativos bajo modalidad de contrato prestación de servicios; entre las profesiones que se encuentran abogados, administradores de empresas, ingenieros industriales, técnicos administrativos, ingenieros de sistemas entre otros, el valor más significativo presentado en esta cuenta lo genera la Dirección Antinarcóticos, la Dirección Sanidad y la Dirección Nacional de Escuelas.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Otros Gastos Generales: refleja el valor del gasto en el que se incurre por los activos catalogados como de Control Administrativo, cuyo valor es menor a 50 UVT, el cual las unidades más representativas con saldo en esta cuenta son: ESBOL, MEMAZ, DINA, DIRAN, MEBOG, DIRAF y MEBUC, igualmente los gastos incurridos por el pago de ARL del personal contratado por prestación de servicios y los gastos de Agregadurías.

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3	DETER, DEP, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3,359,029,151,037.10	3,631,561,504,846.62	272,532,353,809.52	8.11%	31.08%
5.3.60	DEP. DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	191,009,308,722.34	263,521,588,188.36	72,512,279,466.02	37.96%	2.26%
5.3.60.01	Edificaciones	29,132,132,805.96	34,824,025,202.35	5,691,892,396.39	19.54%	0.30%
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	152,498,610.35	226,763,533.28	74,264,922.93	48.70%	0.00%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	103,120,802.18	154,635,563.80	51,514,761.62	49.96%	0.00%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	24,139,912,471.02	33,667,523,485.12	9,527,611,014.10	39.47%	0.29%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	1,579,916,859.71	2,259,566,568.80	679,649,709.09	43.02%	0.02%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	4,543,340,736.50	6,270,363,232.30	1,727,022,495.80	38.01%	0.05%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	34,368,426,101.28	46,724,948,407.38	12,356,522,306.10	35.95%	0.40%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	80,358,165,539.48	113,941,782,653.30	33,583,617,113.82	41.79%	0.98%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	298,468,719.89	441,532,565.08	143,063,845.19	47.93%	0.00%
5.3.60.10	Semovientes y plantas	1,659,810,274.29	2,258,012,714.96	598,202,440.67	36.04%	0.02%
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	123,786,371.79	185,470,240.13	61,683,868.34	49.83%	0.00%
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	4,192,189,839.37	4,413,980,948.72	221,791,109.35	5.29%	0.04%
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	3,925,821,344.25	6,811,788,599.92	2,885,967,255.67	73.51%	0.06%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	6,431,718,246.27	11,341,194,473.22	4,909,476,226.95	76.33%	0.10%
5.3.62	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	69,063,318.94	103,594,978.41	34,531,659.47	50.00%	0.00%
5.3.62.01	Edificaciones	69,063,318.94	103,594,978.41	34,531,659.47	50.00%	0.00%
5.3.65	DEP. RESTAURACIONES HISTÓRICOS CULTURALES	7,793,515.02	11,690,272.54	3,896,757.52	50.00%	0.00%
5.3.65.01	Monumentos	1,071,281.92	1,606,922.88	535,640.96	50.00%	0.00%
5.3.65.02	Museos	6,722,233.10	10,083,349.66	3,361,116.56	50.00%	0.00%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	6,831,544,799.92	10,468,388,116.07	3,636,843,316.15	53.24%	0.09%
5.3.66.05	Licencias	4,627,723,580.39	7,164,509,739.31	2,536,786,158.92	54.82%	0.06%
5.3.66.06	Softwares	2,203,821,219.53	3,303,878,376.76	1,100,057,157.23	49.92%	0.03%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	3,161,111,440,680.88	3,357,456,243,291.24	196,344,802,610.36	6.21%	28.74%
5.3.68.03	Administrativas	3,161,111,440,680.88	3,357,456,243,291.24	196,344,802,610.36	6.21%	28.74%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	30,157,897,245.68	44,029,831,347.38	13,871,934,101.70	46.00%	0.38%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	29,990,568,632.52	43,772,963,504.49	13,782,394,871.97	45.96%	0.37%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	11,405,567,779.02	15,349,883,743.93	3,944,315,964.91	34.58%	0.13%
5.4.23.90	Otras transferencias	18,585,000,853.50	28,423,079,760.56	9,838,078,907.06	52.94%	0.24%
5.4.24	SUBVENCIONES	167,328,613.16	256,867,842.89	89,539,229.73	53.51%	0.00%
5.4.24.05	Subvención recursos transferidos a empresas públicas	167,328,613.16	256,867,842.89	89,539,229.73	53.51%	0.00%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	34,347,941,730.58	56,084,576,616.18	21,736,634,885.60	63.28%	0.48%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	34,347,941,730.58	56,084,576,616.18	21,736,634,885.60	63.28%	0.48%
5.7.20.80	Recaudos	34,347,941,730.58	56,084,576,616.18	21,736,634,885.60	63.28%	0.48%

**11.8 DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Maquinaria y Equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina y Equipos de Comunicación y Computación, Equipos de transporte tracción y Elevación, Semovientes y Plantas, Propiedades Planta y Equipo en Mantenimiento y no Explotados, entre otros, corresponde al cálculo por gasto de la depreciación de propiedad planta y equipo a cargo de los almacenes y al servicio de la unidad de propiedad de la institución, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación.

**11.9 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES**

El Aumento corresponde a la amortización acumulada de los activos intangibles “Licencias” que se encuentran al servicio de las diferentes Áreas, Grupos y oficinas asesoras de las unidades a nivel país dentro del periodo de los meses de julio, agosto y septiembre, el método utilizado es de Línea Recta estipulado con un rango de vida útil entre 2 a 5 años.





## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Softwares el aumento en esta cuenta corresponde al reconocimiento de pérdida de software de propiedad de terceros usadas para los funcionarios y en el cumplimiento de la misionalidad institucional de las unidades a nivel país, esto se realiza elemento a elemento en línea recta; el saldo tiende a aumentar a medida que se incorporan elementos a la cuenta o en la ejecución mes a mes de la depreciación

#### **17.10 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**

El aumento corresponde al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas de acuerdo al grado de medición o valoración del riesgos otorgado por Secretaría General; La variación corresponde a 6.758 procesos que han sido fallados en contra de la Policía, los cuales se realizan de acuerdo a los actos administrativos emitidos por la Secretaria General, según comunicación oficial GS-2021-039260-SEGEN de fecha 01 de octubre de 2021; además de 1069 procesos en contra de la Dirección de Sanidad de la Policía, adelantados en su mayoría por personal que presto servicios mediante contrato de prestación de servicios y reclama vínculo laboral durante los periodos de servicio y otros por posibles fallas en la prestación de servicios.

#### **17.11 OTRAS TRANSFERENCIAS**

Bienes Entregados Sin Contraprestación: representa el valor de los recursos transferidos por la entidad contable pública, sin contraprestación para financiar gasto público social o servicios asignados por disposiciones legales, la variación corresponde al aumento del registro en la causación de los vehículos destinados para baja, de propiedad del Instituto Nacional de Vías devueltos a esa entidad, en unidades como DITRA, DIPRO, DIRAN, Y MEBUC.

Otras Transferencias: registra el valor de la cuenta de los “beneficios a los empleados” numeral 11.1 y 11.2 Transferencias Y Subvenciones, refieren que cuando la Policía Nacional tenga personal de planta en comisión de servicio o agregada a otra Entidad de Gobierno en los diferentes niveles nacional o territorial, mensualmente deberá efectuar la transferencia por el valor de la nómina, afectando la cuenta respectiva y conciliándola como operación recíproca. Conforme a lo anterior para el presente mes se realizaron 32 circularizaciones con entidades públicas, por conceptos de gastos de personal sueldo básico, auxilio de transporte, bonificación seguro de vida colectivo, prima de actividad, prima de navidad, prima de servicios, prima de vacaciones, prima mensual no salarial decreto sueldos, subsidio de alimentación, prima de academia superior, prima de orden público, prima de vuelo, prima nivel ejecutivo, prima oficial de los servicios, bonificación servicios prestados, subsidio familiar, subsidio familiar nivel ejecutivo) su aumento obedece clasificación presupuestal mensual las cuales varían según el mes, según reporte remitido por la Dirección de Talento Humano mediante comunicación oficial GS-2021-030369-DITAH; para el mes de julio del año 2021 se registran los siguientes valores en las cuentas 542390 por \$3.020.233.363,04 y en la cuenta 542405 por \$27.813.198,28 por los conceptos antes relacionados. Para el mes de agosto comunicación oficial GS-2021-036333-DITAH se registran los siguientes valores en las cuentas 542390 por \$ 2.940.483.509,85 y en la cuenta 542405 por \$27.813.198,28 por los conceptos antes relacionados. Para el mes de septiembre mediante comunicación oficial No GS-2021-042761-DITAH se registran los en las cuentas 542390 por \$3.723.341.254,17 y en la cuenta 542405 por \$34.012.352,17.





**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

**17.12 OPERACIONES DE ENLACE**

Recaudos: el aumento reflejado obedece a reintegros a la DTN por los diferentes conceptos del gasto por transferencia vigencia anterior de las diferentes unidades de policía a nivel nacional, reintegro incapacidades giradas de las unidades policiales, diferencial cambiario de contratos pagados y nóminas al exterior, reintegros pólizas, multas e intereses, rendimientos financieros, reintegros de gastos de personal descuentos, para el mes de Julio se registra un valor de \$1.313.524.816,70 para el mes de agosto por \$85.112.016,94 y en el mes de septiembre el valor registrado fue de \$ 287.295.421,82.

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8	OTROS GASTOS	1,438,663,561,038.90	1,831,924,525,170.09	393,260,964,131.19	27.34%	15.68%
5.8.02	COMISIONES	390,546,076.32	507,550,486.18	117,004,409.86	29.96%	0.00%
5.8.02.37	Comisiones recursos entregados en administración	390,546,076.32	507,550,486.18	117,004,409.86	29.96%	0.00%
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	659,970,887.09	774,721,949.54	114,751,062.45	17.39%	0.01%
5.8.03.02	Cuentas por cobrar	0.00	2,043,296.00	2,043,296.00	100.00%	0.00%
5.8.03.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	659,617,059.08	772,324,807.48	112,707,748.40	17.09%	0.01%
5.8.03.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	353,828.01	353,846.06	18.05	0.01%	0.00%
5.8.04	FINANCIEROS	851,239,602,929.67	913,946,391,922.30	62,706,788,992.63	7.37%	7.82%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	639,552,010,489.98	639,552,010,489.98	0.00	0.00%	5.47%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	12,377,024.65	34,660,545.55	22,283,520.90	180.04%	0.00%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	211,649,948,357.24	274,334,306,396.97	62,684,358,039.73	29.62%	2.35%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	25,267,057.80	25,414,489.80	147,432.00	0.58%	0.00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	586,246,683,991.38	916,538,620,827.30	330,291,936,835.92	56.34%	7.84%
5.8.90.12	Sentencias	129,496,496,869.54	267,289,599,437.83	137,793,102,568.29	106.41%	2.29%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	6,902,580,685.79	7,047,078,985.47	144,498,299.68	2.09%	0.06%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	40,411,170,559.26	63,896,009,219.75	23,484,838,660.49	58.11%	0.55%
5.8.90.23	Aportes en organismos internacionales	928,382,100.00	928,382,100.00	0.00	0.00%	0.01%
5.8.90.25	Multas y sanciones	1,656,232.00	1,656,232.00	0.00	0.00%	0.00%
5.8.90.26	Servicios financieros	1,354,961.00	2,256,643.00	901,682.00	66.55%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	408,505,042,583.79	577,373,638,209.25	168,868,595,625.46	41.34%	4.94%
5.8.93	DEV. Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	1,299,998.00	1,299,998.00	0.00	0.00%	0.00%
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,299,998.00	1,299,998.00	0.00	0.00%	0.00%
5.8.95	DEV. REBAJAS Y DESC. VENTA SERVICIOS	125,457,156.44	155,939,986.77	30,482,830.33	24.30%	0.00%
5.8.95.01	Servicios educativos	95,287,262.20	121,206,662.70	25,919,400.50	27.20%	0.00%
5.8.95.07	Servicios hoteleros y de promoción turística	4,086,315.30	4,557,865.93	471,550.63	11.54%	0.00%
5.8.95.16	Otros servicios	26,083,578.94	30,175,458.14	4,091,879.20	15.69%	0.00%

**17.11 FINANCIEROS**

Intereses de Sentencias: el aumento refiere a la causación de los intereses por créditos judiciales correspondientes a los litigios y demandas tanto de los procesos administrativos como las conciliaciones extrajudiciales en el estado de pasivo real; la variación obedece a la actualización de los procesos que cambiaron de provisión a pasivo real y que se encuentra a la espera de un acto administrativo para pago, para el mes de septiembre según el cruce realizado se evidencia un total de 6.233 por concepto de intereses por \$22.085.407.952,34.

**17.12 GASTOS DIVERSOS**

Sentencias: registra los valores correspondientes a demandas y conciliaciones en el estado de provisión y pasivo real que a la fecha la cantidad corresponde a 6.233 procesos (capital); dados por el incremento del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otras conciliación judicial, la variación obedece a la actualización de los procesos que cambiaron de provisión a pasivo real y que se encuentra a la espera de un acto administrativo para pago.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Pérdida por Baja en Cuentas de Activos no Financieros: el aumento de esta cuenta obedece a los activos no financieros que por su condición y/o estado, han sido dispuestos para baja de los inventarios de las unidades, entre los cuales los más representativos son: 4 vehículos y 114 motocicletas según Acta 025/ DECES-GRULO de fecha 07/09/2021 del DECES, un sensor Aero transportador ADS80, 15 vehículos y 03 motocicletas, según acta No 049 del 31/03/2021 de la DIPOL, 19 vehículos y 100 motocicletas, equipo de ayuda audiovisual, herramientas y accesorios, equipo de comunicación, computación, esposas metálicas y equinos no aptos por senilidad, los anteriores elementos se dan de baja del servicio bajo concepto técnico certificando que no tienen potencial para el mismo de la MEBUC, entre otras.

Otros Gastos Diversos el aumento de la cuenta refiere a remesas efectuadas entre diferentes unidades policiales a nivel nacional, en desarrollo de actividades ordinarias por parte de DIPOL, MEBUC, MECAL, ESVEL, DECUN, DICAR, DITRA entre otras, de elementos discriminados así: dotación para uniformados, distinciones honoríficas.

**NOTA 18 COSTO DE VENTAS**

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6	COSTOS DE VENTAS	403,684,994,296.64	712,574,956,077.45	308,889,961,780.81	76.52%	
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	403,684,994,296.64	712,574,956,077.45	308,889,961,780.81	76.52%	100.00%
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	403,684,994,296.64	712,574,956,077.45	308,889,961,780.81	76.52%	100.00%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	33,692,907,191.19	59,199,945,284.24	25,507,038,093.05	75.70%	8.31%
6.3.10.02	Urgencias - observación	4,867,689,247.93	8,269,545,957.73	3,401,856,709.80	69.89%	1.16%
6.3.10.15	Serv. ambulatorios - consulta externa y procedimientos	24,832,237,366.59	43,113,718,321.37	18,281,480,954.78	73.62%	6.05%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	26,697,109,632.35	52,533,993,909.31	25,836,884,276.96	96.78%	7.37%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	8,410,081,210.03	16,822,479,672.45	8,412,398,462.42	100.03%	2.36%
6.3.10.18	Serv. ambulatorios - actividades promoción y prevención	11,754,211,243.28	19,988,499,991.90	8,234,288,748.62	70.05%	2.81%
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	1,548,575,690.56	2,388,621,001.05	840,045,310.49	54.25%	0.34%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	8,917,509,602.39	17,476,107,197.96	8,558,597,595.57	95.98%	2.45%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	2,489,042,199.78	3,984,160,849.78	1,495,118,650.00	60.07%	0.56%
6.3.10.27	Hospitalización - cuidados intermedios	5,453,839,645.87	10,938,055,304.86	5,484,215,658.99	100.56%	1.54%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	220,239,605.66	450,823,396.39	230,583,790.73	104.70%	0.06%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	625,319,095.45	713,069,161.17	87,750,065.72	14.03%	0.10%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	5,564,879,155.14	9,285,080,898.30	3,720,201,743.16	66.85%	1.30%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	86,908,406.67	149,020,015.86	62,111,609.19	71.47%	0.02%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	3,713,858,558.82	7,110,305,915.72	3,396,447,356.90	91.45%	1.00%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	958,739,982.77	2,099,575,767.98	1,140,835,785.21	118.99%	0.29%
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	1,653,486.96	1,687,169.60	33,682.64	2.04%	0.00%
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	344,702,529.32	526,874,589.83	182,172,060.51	52.85%	0.07%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	4,520,296,678.87	7,833,180,869.41	3,312,884,190.54	73.29%	1.10%
6.3.10.51	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	103,985,943.60	179,755,756.41	75,769,812.81	72.87%	0.03%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	89,035.28	89,109.86	74.58	0.08%	0.00%
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	5,211,266,420.96	11,407,977,539.96	6,196,711,119.00	118.91%	1.60%
6.3.10.55	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	55,843,798.52	95,839,415.46	39,995,616.94	71.62%	0.01%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	74,459,330,191.90	128,956,115,858.80	54,496,785,666.90	73.19%	18.10%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	526,715,483.02	562,946,753.91	36,231,270.89	6.88%	0.08%
6.3.10.65	Servicios conexos a la salud - medicina legal	16,684,070.50	28,633,292.17	11,949,221.67	71.62%	0.00%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	331,971,896.17	1,417,076,576.64	1,085,104,680.47	326.87%	0.20%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	178,279,306,927.05	307,041,776,499.32	128,762,469,572.27	72.23%	43.09%

**18.1 SERVICIOS DE SALUD**

El saldo de este rubro del costo corresponde al valor registrado en la aplicación de costos de producción que incurren y agrupan en la prestación de servicio de salud en las diferentes seccionales de Sanidad de la Policía Nacional, durante el periodo enero a septiembre del año 2021, así mismo, se generan traslados del costo de producción al costo de venta de los gastos y depreciación de bienes, entradas y salidas generadas, correspondientes al suministro de elementos y a la prestación de servicios médicos y hospitalarios que adquiere el área de Sanidad de la Policía Nacional, entre lo más representativo se tiene:



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Urgencias - Consulta Y Procedimientos, son costos de urgencias consulta y procedimientos, los cuales incluyen atención, diagnóstico y tratamiento de pacientes que son valorados y calificados triage 3 conforme a la Resolución 5596 del 24 de enero de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social; cuando el galeno determina que la condición clínica del paciente requiere medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias, son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o tratamiento rápido, ya que se encuentran estables en el punto de vista fisiológico, aunque su situación puede empeorar si no se presta el servicio de forma oportuna.

La subcuenta “6.3.10.02 URGENCIAS – OBSERVACIÓN \$ 8.269.545.957,73” son costos de materiales utilizados en urgencias, para pacientes bajo observación médica, para seguir su evolución en una patología, reacción a un medicamento o en espera a resultados de exámenes fisiológicos.

Servicios Ambulatorios Consulta Externa y Procedimientos refleja valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional, de servicios ambulatorios consulta externa y procedimientos, se incluyen el retiro de puntos de sutura, valoraciones después de intervenciones quirúrgicas y otros considerados ambulatorios. El incremento, obedeció a mayor número de contratación de profesionales en servicios de salud, por disminución en prestación del servicio ambulatorio - consulta externa, atendiendo de manera virtual tele consulta y aplazando o cancelando procedimientos de baja complejidad, priorizando los rubros hospitalarios por los cambios relacionados en la atención de pandemia del COVID 19.

Servicios Ambulatorios Consulta Especializada traslados de los costos mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios ambulatorios - consulta especializada, los cuales incluye la atención realizada por un especialista para la lectura de exámenes, consultas por primera vez, valoraciones con especialista entre otros, la variación obedece a la reactivación de los diferentes servicios de salud y atención a pacientes presenciales.

Servicios Ambulatorios - Actividades de Salud Oral, traslados de costos de producción mensuales de establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de servicios ambulatorios - actividades salud oral causadas por exámenes clínicos, diagnósticos, valoraciones en primera cita de higiene oral, para determinar el procedimiento a seguir, el incremento de esta cuenta obedece a mayor valor de costos incurridos en la prestación de servicios ambulatorios; actividades de salud oral por el aumento de pacientes presenciales atendidos debido a flexibilización de la cuarentena que incluye atención, diagnóstico y tratamiento por actividades de salud generadas con médicos odontólogos en sanidad PONAL.

Servicios Ambulatorios - Actividades de Promoción y Prevención son los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de servicios ambulatorios - actividades promoción y prevención, en aras de inculcar buenos hábitos de vida, para mitigar la afectación en la salud a los beneficiarios y afiliados del subsistema, el aumento obedece a mayor cantidad de pacientes, se priorizó hospitalización en cuidados intermedios e intensivos para atender los afiliados y beneficiarios afectados por el COVID 19.



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Servicios Ambulatorios - Otras Actividades Extramurales son traslados de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de servicios ambulatorios – otras actividades extramurales, para brindar espacios de distracción, entretenimiento especialmente a los menores de edad, beneficiarios de los servicios de salud de la entidad, su incremento obedece al mayor número de contratación de profesionales en salud relacionados con actividades extramurales como brigadas de salud que no se han podido seguir realizando debido a la pandemia de COVID 19.

Hospitalización - Estancia General son traslados de los costos mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - estancia general, generados por los pacientes que estuvieron internados en los establecimientos de salud, dicha internación fue realizada por determinación médica y acompañamiento profesional, hasta la evolución del paciente, el aumento obedece a mayor cantidad de pacientes en estancia general, ya que se priorizó la hospitalización en cuidados intermedios e intensivos con fin de atender los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la policía Nacional afectados por COVID 19.

Hospitalización - Cuidados Intensivos registran valores que se trasladan de costos mensuales de establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan costo de servicios de hospitalización - cuidados intensivos, generados por pacientes que presentaron una condición grave de salud que pone en riesgo su vida y que por lo tal requirieron de una monitorización constante de signos vitales y otros parámetros, siendo remitidos para proporcionar medicina intensiva, el incremento es por la internación en cuidados intensivos de pacientes por incremento de los contagiados por COVID 19.

Hospitalización - Cuidados Intermedios registra los valores que se trasladan de los costos mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - cuidados intermedios, generados por aquellos pacientes que presentaron una condición de salud compleja que requiere de una unidad hospitalaria semi especializada se dedica al tratamiento de patologías que precisan una atención médica y de enfermería superior a la de una planta de hospitalización convencional, el aumento obedece a distribución del gasto generado por la depreciación de los equipos que ingresan a bodega para ser distribuidos acorde con las necesidades.

Quirófanos y Salas de Parto – Quirófanos refleja costo de los servicios de quirófanos y salas de parto- quirófanos causados durante la vigencia 2021 los cuales incluyen la distribución del gasto generado por la depreciación de los equipos que ingresan a bodega para ser distribuidos acorde con las necesidades de las unidades de Sanidad. La disminución de esta cuenta obedeció al menor valor del gasto generado por la depreciación de los equipos que ingresaron a la bodega de nivel central durante el segundo trimestre de 2021, para ser distribuidos acorde con las necesidades de las unidades de Sanidad.

Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico representa el valor de los costos correspondiente al servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar análisis clínicos que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante, el incremento de esta cuenta obedeció cantidad de análisis de laboratorio practicados a pacientes con patologías diferentes a las relacionadas con COVID 19.



## **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Apoyo Diagnóstico – Imagenología incluye los valores de los costos de producción mensuales y representan el costo de los servicios de apoyo diagnóstico imagenología causados durante la vigencia 2021 los cuales incluyen la distribución del gasto generado por la depreciación de los equipos que son distribuidos acorde con las necesidades de las unidades de Sanidad, el aumento obedeció reactivación de los diferentes procedimientos e imágenes diagnósticas practicadas a pacientes con patologías diferentes a las relacionadas con COVID 19.

Apoyo Terapéutico - Rehabilitación y Terapias representa el valor de los costos del servicio para los pacientes remitidos a esta especialidad, de acuerdo a la distribución de costos, el incremento se debió a los costos de los servicios de apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo diagnóstico causados durante la vigencia 2021 los cuales incluyen distribución del gasto generado por la depreciación de equipos distribuidos acorde con las necesidades de las unidades de sanidad.

Apoyo Terapéutico - Unidad Renal son traslados de los costos de producción mensuales y representan el costo de los servicios de apoyo terapéutico - unidad renal causada durante la vigencia 2021, en los cuales se distribuye al costo de los servicios de atención integral a pacientes con insuficiencia renal. El incremento de esta cuenta obedeció a la distribución al costo de los servicios de atención integral a pacientes con insuficiencia renal en especial los contratos con las compañías FRESENIUS Y RTS, causados durante la vigencia 2021 y los cuales en periodos anteriores se distribuían a otras cuentas del costo.

Apoyo Terapéutico Farmacia e Insumos Hospitalarios representa el costo del servicio que se encarga de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el ámbito hospitalario y en su ámbito de influencia, el incremento es generado por el mayor consumo de insumos hospitalarios y elementos de farmacia, generado por la atención del Covid -19 y la implementación de la vacunación en el primer semestre 2021.

Servicios Conexos a la Salud Servicios de Ambulancias representa el costo del servicio que se encarga del traslado de pacientes que hayan sufrido una alteración de su integridad física o mental, causada por trauma o enfermedad con el fin de prevenir las complicaciones y riesgos de complicaciones o muerte en el sitio de ocurrencia o durante su traslado hasta la admisión en el sitio de destino para la prestación del servicio.

Servicios Conexos a la Salud Otros Servicios refleja costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios que propiamente no ofrece el subsistema de salud, pero que son prestados, otorgados a los pacientes, por acatamiento de una orden judicial.

### **NOTA 19 CONTINGENCIAS PASIVAS Y ACTIVAS**

Este rubro contiene los principales saldos registrados en las cuentas de orden por concepto de obligaciones o derechos que tiene la institución y que no cumplen con los criterios de reconocimiento:





**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

### Composición

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	439,487,212,062.55	454,158,716,387.54	14,671,504,324.99	3.34%	100.00%
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	175,566,056,071.11	172,603,803,273.11	(2,962,252,798.00)	(1.69%)	38.01%
8.1.20.04	Administrativas	151,394,435,035.00	148,432,182,237.00	(2,962,252,798.00)	(1.96%)	32.68%
8.1.20.05	Obligaciones fiscales	24,171,621,036.11	24,171,621,036.11	0.00	0.00%	5.32%
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	263,921,155,991.44	281,554,913,114.43	17,633,757,122.99	6.68%	61.99%
8.1.90.03	Intereses de mora	69,266,104.42	69,266,104.42	0.00	0.00%	0.02%
8.1.90.90	Otros activos contingentes	263,851,889,887.02	281,485,647,010.01	17,633,757,122.99	6.68%	61.98%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	201,271,879,701.16	215,054,305,797.66	13,782,426,096.50	6.85%	100.00%
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	68,672,966,206.91	77,429,885,223.76	8,756,919,016.85	12.75%	36.00%
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	64,479,450,267.21	73,158,621,408.19	8,679,171,140.98	13.46%	34.02%
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	4,193,515,939.70	4,271,263,815.57	77,747,875.87	1.85%	1.99%
8.3.33	FACT. GLOSADA VENTA SERVICIOS SALUD	1,575,646,416.07	1,575,646,416.07	0.00	0.00%	0.73%
8.3.33.21	Entidades de régimen especial	1,575,646,416.07	1,575,646,416.07	0.00	0.00%	0.73%
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	8,091,487,242.20	9,862,905,829.00	1,771,418,586.80	21.89%	4.59%
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	8,091,487,242.20	9,862,905,829.00	1,771,418,586.80	21.89%	4.59%
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	14,143,058,474.83	13,969,744,963.38	(173,313,511.45)	(1.23%)	6.50%
8.3.61.01	Internas	14,143,058,474.83	13,969,744,963.38	(173,313,511.45)	(1.23%)	6.50%
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	108,788,721,361.15	112,216,123,365.45	3,427,402,004.30	3.15%	52.18%
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	108,788,721,361.15	112,216,123,365.45	3,427,402,004.30	3.15%	52.18%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(640,759,091,763.71)	(669,213,022,185.20)	(28,453,930,421.49)	4.44%	100.00%
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(415,315,591,026.44)	(429,987,095,351.43)	(14,671,504,324.99)	3.53%	64.25%
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos solución conflictos	(151,394,435,035.00)	(148,432,182,237.00)	2,962,252,798.00	(1.96%)	22.18%
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	(263,921,155,991.44)	(281,554,913,114.43)	(17,633,757,122.99)	6.68%	42.07%
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(225,443,500,737.27)	(239,225,926,833.77)	(13,782,426,096.50)	6.11%	35.75%
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	(68,578,703,955.56)	(77,335,622,972.41)	(8,756,919,016.85)	12.77%	11.56%
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	(18,288,459,516.09)	(20,058,878,102.89)	(1,770,418,586.80)	9.68%	3.00%
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	(14,143,058,474.83)	(13,969,744,963.38)	173,313,511.45	(1.23%)	2.09%
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	(124,433,278,790.79)	(127,861,680,795.09)	(3,428,402,004.30)	2.76%	19.11%

#### 19.1 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES

Dicho aumento en la variación corresponde a otros derechos contingentes causados y registrados en cuentas reales de acuerdo a las cláusulas establecidas en contratos interadministrativos y de arrendamiento durante el tercer trimestre 2021. Entre los cuales se registran 17 contratos de los cuales 10 son de arrendamientos, cafeterías, restaurantes, cajeros entre otros y 07 convenios interadministrativos con otras entidades públicas y privadas - seguridad instalaciones de la MEVAL, convenio 394 Contraloría General de la República, convenio 01-3018946 derivado del convenio marco no. 3012514 Ecopetrol, convenio cc ggc 630 de 2019 Ministerio de Minas y Energía, Dirección ejecutiva seccional de administración judicial Bogotá Cundinamarca, convenio acuerdo derivado 2-3024730-2019, por medio del cual se implementa el convenio marco de cooperación 3012514. Ecopetrol, convenio 03-3035782 implementa convenio marco de cooperación 3012514 Ecopetrol por parte de la DIPRO, Registra el convenio 2020-288 Secretaria de Movilidad de Bogotá para bienes y servicios administrados por FORPO, registra igualmente el Convenio 2020-001 para bienes y servicios en combustible y mantenimientos ejecutados directamente por la Corporación, registra adición 1 prorroga 2 convenio 2019-613 suscrito con TRANSMILENIO S.A., registra adición 2 prorroga 3 convenio 2019-613 suscrito con TRANSMILENIO S.A., refleja Convenio 2021-1052 suscrito con la Secretaría de Movilidad de Bogotá. Por parte de la MEBOG, entre otras unidades.





**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

**Composición**

Código	Descripción	Saldo a junio 2021	Saldo a septiembre 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS PASIVOS CONTINGENTES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	16,794,435,178,305.00	16,886,244,829,287.90	91,809,650,982.90	0.55%	100.00%
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	16,794,435,178,305.00	16,886,244,829,287.90	91,809,650,982.90	0.55%	100.00%
9.1.20.01	Civiles	27,502,410.00	27,502,410.00	0.00	0.00%	0.00%
9.1.20.02	Laborales	1,843,399,762.00	1,837,922,318.00	(5,477,444.00)	(0.30%)	0.01%
9.1.20.04	Administrativos	16,792,564,276,133.00	16,884,379,404,559.90	91,815,128,426.90	0.55%	99.99%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	1,349,141,048,710.31	1,087,199,042,962.14	(261,942,005,748.17)	(19.42%)	100.00%
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	3,300,353,522.56	3,289,135,354.71	(11,218,167.85)	(0.34%)	0.30%
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	3,235,841,853.92	3,222,975,695.49	(12,866,158.43)	(0.40%)	0.30%
9.3.06.18	Otros activos	64,511,668.64	66,159,659.22	1,647,990.58	2.55%	0.01%
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	332,588,245,629.23	336,640,544,598.37	4,052,298,969.14	1.22%	30.96%
9.3.08.06	Bienes	332,588,245,629.23	336,640,544,598.37	4,052,298,969.14	1.22%	30.96%
9.3.12	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES	25,660,600,880.00	25,660,600,880.00	0.00	0.00%	2.36%
9.3.12.01	Liquidación provisional de bonos pensionales	25,660,600,880.00	25,660,600,880.00	0.00	0.00%	2.36%
9.3.25	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	27,455,702,279.06	27,432,710,079.06	(22,992,200.00)	(0.08%)	2.52%
9.3.25.22	Amas y municiones	26,253,633.19	27,058,633.19	805,000.00	3.07%	0.00%
9.3.25.25	Propiedades, planta y equipo	27,429,448,645.87	27,405,651,445.87	(23,797,200.00)	(0.09%)	2.52%
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	960,136,146,399.46	694,176,052,050.00	(265,960,094,349.46)	(27.70%)	63.85%
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	947,942,506,455.60	681,890,168,778.14	(266,052,337,677.46)	(28.07%)	62.72%
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	2,963,342,072.52	3,055,585,400.52	92,243,328.00	3.11%	0.28%
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	9,230,297,871.34	9,230,297,871.34	0.00	0.00%	0.85%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(18,143,576,227,015.30)	(17,973,443,872,250.00)	170,132,354,765.30	(0.94%)	100.00%
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(16,794,435,178,305.00)	(16,886,244,829,287.90)	(91,809,650,982.90)	0.55%	93.95%
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(16,794,435,178,305.00)	(16,886,244,829,287.90)	(91,809,650,982.90)	0.55%	93.95%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(1,349,141,048,710.31)	(1,087,199,042,962.14)	261,942,005,748.17	(19.42%)	6.05%
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	(3,300,141,774.56)	(3,288,838,646.71)	11,303,127.85	(0.34%)	0.02%
9.9.15.05	Bienes aprehendidos o incautados	(27,455,914,027.06)	(27,433,006,787.06)	22,907,240.00	(0.08%)	0.15%
9.9.15.10	Recursos administrados en nombre de terceros	(332,588,245,629.23)	(336,640,544,598.37)	(4,052,298,969.14)	1.22%	1.87%
9.9.15.32	Liquidación provisional de bonos pensionales	(25,660,600,880.00)	(25,660,600,880.00)	0.00	0.00%	0.14%
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	(960,136,146,399.46)	(694,176,052,050.00)	265,960,094,349.46	(27.70%)	3.86%

**19.2 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS**

El aumento se refleja por el registro de litigios y demandas instauradas en contra de la Institución por pretensiones; la variación corresponde a procesos que sufren valoraciones porcentuales derivadas de la calificación del riesgo que indica en mayor o menor proporción la tasa del éxito o fracaso futuro de un proceso; dicha información es suministrada por Secretaría General mediante comunicación oficial GS-2021-039260-SEGEN de fecha 01 de octubre de 2021; se reclasificaron al contencioso administrativo por parte de la DIRAF y 307 pretensiones o intenciones monetarias de procesos a cargo de la DISAN.

**19.3 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN**

La disminución está representada por el valor de las operaciones por conceptos de contratos, correspondiente al registro en cuentas de orden en donde los compromisos hacen referencia a los contratos suscritos con diferentes entidades para la prestación de un bien y/o servicio y las obligaciones muestra el valor exigible del pago del monto adeudado como consecuencia del perfeccionamiento de los procesos contractuales que se ejecutan en la unidad en la presente vigencia, por parte de la DINA; registra en esta cuenta los contratos pendientes por ejecución relacionados No. RP 2/21 La Previsora S.A., 7/21 Caja de Sueldos y Retiros, 33/21 Servicio de



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020**

aseo y cafetería, 42/21 Globalk de Colombia S.A.S, 48/21 Cruz o Mantenimientos Ecológicos, 57/21 FM Soluciones S.A.S, 59/21 Integral de Servicios S.A., 62/21 Control Services, 66/21 Imprenta Nacional de Colombia, 68/21 Servicios Postales Nacionales, 83/21 Eagle Comercial S.A.S, 84/21 Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, 89/21 Diego Alfonso Castañeda Leguizamón, 90/21 Universidad Sergio Arboleda, 91/21 Megaservicios Plus S.A.S, 100/21 Induhotel S.A., 105/21 Soluction Copy LTDA, 106/21 Integral de Servicios S.A.S., 108/21 Omar Henry Cortes Velásquez, S.A. 112/21 Jokomotor S.A, 114/16 Centro Integral de mantenimiento Autocards, 115/21 Autoinversiones Colombia S.A., 116/21 116/21 Pedro de Jesús Blanco ,118/21 La Previsora S.A.,151/21 Aliados de Colombia S.A.S., 152/21 William Alfonso Laguna Vargas, 180/21, SF International Sociedad por Acciones, 186/21 La Previsor S.A., 187/21 Servymaq S.A.S, 189/21 Dismotos Patricia Mejía E.U, 191/21 Ardico A&S Construcciones Suministros, 194/21 Almacenes Éxito S.A., 197/21 Diego Alfonso Castañeda Legizamón, 199/21 Dataservi del Caribe S.A.S, 201/21 Sinergia e Innovación, 213/21 Unión Temporal MEBOG., 217/21 Consorcio MEBOG 3, 218/21 Consultores Increa Ingeniería S.A.S, 219/21 Banderas de Lujos S.A.S, 220/21 Distribuciones y Soluciones de Infraestructura Tecnológica S.A.S., 238/21 Morarci Automotriz S.A.S., 241,242/21 Miguel caballero S.A., 245/21 Corban Computadores S.A.S., 287/21 Prosutec S.A.S, 291/21 Soluction Copy LTDA, 300/21 Morarci Group S.A.S, 301/21 Dismotos Patricia Mejía, 302/21 Autoinvercol S.A, 303,304/21 Omar Henry Cortes Velásquez, 305/21 hyundautos S.A.S, 306/21 Centro Integral de mantenimiento Autocards, 307/21 Álvaro Enrique Mejía Echavarría, 309/21 Consorcio MEBOG S.A.S. Los registros corresponden a Proveedores Nacionales, por parte de la MEBOG, entre otras unidades a nivel nacional.

**Teniente Coronel OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**

Contador General Policía Nacional

Tarjeta Profesional No. 72552-T